



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 46

Bogotá, D. C., martes, 6 de febrero de 2024

EDICIÓN DE 34 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

AUDIENCIA PÚBLICA NÚMERO 014 DE  
2023

(noviembre 9)

9:00 a. m.

Tema: **Proyecto de Ley Estatutaria número 224 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones.

**Presidente Gabriel Becerra Yáñez:**

Buenos días a los presentes y bienvenidos a la Audiencia Pública del Proyecto de Ley Estatutaria número 224 de 2023 Cámara. Señora Secretaria, por favor sírvase leer el orden del día.

**Secretaria Amparo Yaneth Calderón Perdomo:**

Sí señor Presidente, siendo las 9:15 de la mañana procedo con la lectura del orden del día.

HONORABLE CÁMARA DE  
REPRESENTANTES

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL  
SESIONES ORDINARIAS

LEGISLATURA 2023 - 2024

CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER

AUDIENCIA PÚBLICA

**ORDEN DEL DÍA**

Jueves nueve (9) de noviembre de 2023

08:30 a. m.

I

**Lectura de Resolución número 11 de 2023**

(noviembre 2)

II

**Audiencia Pública**

**1. Proyecto de Ley Estatutaria número 224 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministra de Educación Nacional, doctora *Aurora Vergara Figueroa*, los honorables Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto*, *Santiago Osorio Marín*, *Jorge Alejandro Ocampo Giraldo*, *Gabriel Becerra Yáñez*, *Jorge Andrés Cancimance López*, *Gabriel Ernesto Parrado Durán*, *Wilmer Yair Castellanos Hernández*, *Jorge Hernán Bastidas Rosero*, *James Hermenegildo Mosquera Torres*, *Jaime Raúl Salamanca Torre*, *María Fernanda Carrascal Rojas*, *Leyla Marleny Rincón Trujillo*, *Erick Adrián Velasco Burbano*, *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*, *Ermes Evelio Pete Vivas*, *Luis Alberto Albán Urbano*, *Martha Lisbeth Alfonso Jurado*, *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*, *Dorina Hernández Palomino*, *Jennifer Dalley Pedraza Sandoval*, *Juan Pablo Salazar Rivera*, *Alirio Uribe Muñoz*, *Norman David Bañol Álvarez*, *Ingrid Johana Aguirre Juvinao*, *Gloria Elena Arizabaleta Corral*, *Heráclito Landinez Suárez*, *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*, *Duvalier Sánchez Arango*, *David Ricardo Racero Mayorca*, *Mary Anne Andrea Perdomo*, *John Jairo González Agudelo*, *Susana Gómez Castaño* y los honorables Representantes *María José Pizarro Rodríguez*, *Sandra Ramírez Lobo*, *Martha Isabel Peralta Epieyú*, *Gloria Inés Flórez Schneider*, *Isabel Cristina Zuleta López*, *Carlos Alberto Benavides Mora*, *Robert Daza Guevara*, *Jael Quiroga Carrillo*.

Ponentes: Honorables Representantes *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda -C-, Carlos Adolfo Ardila Espinosa -C-, Gabriel Becerra Yáñez -C-, Luis Alberto Albán Urbano -C-, Santiago Osorio Marín, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Hernán Darío Cadavid Márquez, Jorge Méndez Hernández, James Hermenegildo Mosquera Torres y Marelen Castillo Torres.*

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1284 de 2023.

Proposición número 17 aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por los honorables Representantes *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Gabriel Becerra Yáñez, Luis Alberto Albán Urbano, Hernán Darío Cadavid Márquez, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Marelen Castillo Torres, Santiago Osorio Marín, Jorge Méndez Hernández, Óscar Hernán Sánchez León y Julio César Triana Quintero.*

**Lugar:** Colegio Departamental Integrado Juan Atalaya, ubicado en la Calle 6N # 26 - 118 B. Tucunará de la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander.

Formulario para inscripción: <https://forms.gle/EMFT3L4SEynQbsa77>

### III

#### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*Óscar Hernán Sánchez León.*

El Vicepresidente,

*Óscar Rodrigo Campo Hurtado.*

La Secretaria,

*Amparo Yaneth Calderón Perdomo.*

La Subsecretaria,

*Dora Sonia Cortés Castillo.*

Gracias señora Secretaria, por favor leer la resolución.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente.

#### RESOLUCIÓN NÚMERO 15 DE 2023

(octubre 25)

*por la cual se convoca a Audiencia Pública*

La Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes

CONSIDERANDO:

a) Que la Ley 5ª de 1992, en su artículo 230 establece el procedimiento para convocar Audiencias Públicas sobre cualquier proyecto de ley o acto legislativo.

b) Que mediante Proposición número 17 aprobada en la Sesión de Comisión del miércoles 20 de septiembre de 2023, suscrita por los honorables Representantes Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Gabriel Becerra Yáñez, Luis Alberto Albán Urbano, ponentes

coordinadores, Hernán Darío Cadavid Márquez, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Marelen Castillo Torres, Santiago Osorio Marín, y Jorge Méndez Hernández, ponentes, Óscar Hernán Sánchez León y Julio César Triana Quintero, del **Proyecto de Ley Estatutaria número 224 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones, han solicitado la realización de Audiencia Pública.

c) Que la Mesa Directiva de la Comisión considera que es fundamental en el trámite de estas iniciativas, conocer la opinión de la ciudadanía en general sobre el Proyecto de Ley Estatutaria antes citado.

d) Que el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva, para reglamentar lo relacionado con las intervenciones y el procedimiento que asegure la debida atención y oportunidad.

e) Que la Corte Constitucional en reiterada jurisprudencia, en relación con las Audiencias Públicas ha manifestado: “(...) las Audiencias Públicas de participación ciudadana decretadas por los Presidentes de las Cámaras o sus Comisiones Permanentes, dado que el propósito de estas no es el de que los Congresistas deliberen ni decidan sobre algún asunto, sino el de permitir a los particulares interesados expresar sus posiciones y puntos de vista sobre los Proyectos de Ley o Acto Legislativo que se estén examinando en la célula legislativa correspondiente; no son así, Sesiones del Congreso o de sus Cámaras, sino Audiencias programadas para permitir la intervención de los ciudadanos interesados”.

RESUELVE:

Artículo 1º. Convocar a Audiencia Pública para que las personas naturales o jurídicas interesadas, presenten opiniones u observaciones sobre el **Proyecto de Ley Estatutaria número 224 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones.

Artículo 2º. La Audiencia Pública se realizará el jueves 9 de noviembre de 2023, a las 8:30 a. m., Colegio Departamental Integrado Juan Atalaya, ubicado en la Calle 6N # 26 - 118 B. Tucunará de la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander.

Artículo 3º. Las inscripciones para intervenir en la Audiencia Pública, podrán realizarlas hasta el miércoles 8 de noviembre de 2023 a las 4:00 p. m., diligenciando el formulario correspondiente en el siguiente enlace: <https://forms.gle/EMFT3L4SEynQbsa77>

Artículo 4º. La Mesa Directiva de la Comisión ha designado en el honorable Representante Gabriel Becerra Yáñez, Ponente del Proyecto de Ley Estatutaria, la dirección de la Audiencia Pública, quien de acuerdo con la lista de inscritos fijará el tiempo de intervención de cada participante.

Artículo 5°. La Secretaría de la Comisión, efectuará las diligencias necesarias ante el área administrativa de la Cámara de Representantes, a efecto de que la convocatoria a la audiencia sea de conocimiento general y en especial de la divulgación de esta Audiencia en el Canal del Congreso.

Artículo 6°. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D. C., a 2 noviembre de 2023.

El Presidente,

*Óscar Hernán Sánchez León.*

El Vicepresidente,

*Óscar Rodrigo Campo Hurtado.*

La Secretaria,

*Amparo Yaneth Calderón Perdomo.*

Presidente de esta Audiencia y señores asistentes e invitados, con relación al artículo 5°, la Secretaría quiere dejar la siguiente Constancia, en tal sentido de que se efectuó el trámite ante el Canal Institucional por intermedio de la Oficina de Prensa de la Cámara, para que esta audiencia hubiese sido convocada y fuese de conocimiento del orden nacional y todas las personas pudiesen participar. De hecho, se abrió un link en la Comisión para que los interesados pudiesen inscribirse y se han inscrito señor Presidente, doctor Gabriel cuarenta y cinco personas, de las cuales quieren participar en la misma.

Y hemos invitado por instrucción suya como ponente coordinador de este proyecto de ley a los Representantes de Norte de Santander, a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que ha mandado un delegado; al Director Nacional de la Escuela Superior de Administración Pública, a Rectores de la Universidad de Paula Santander, de Pamplona, de Simón Bolívar, el Rector de UDES, del Instituto de Educación Superior de la Universidad Libre de Cúcuta, al Instituto Superior de Educación Rural, a la Universidad de Pamplona CSU, Presidente nacional de la Asociación Sindical de Profesores Universitarios y al Presidente de la Asociación Sindical de profesores Universitarios (ASPU)UFPS. Presidente, con este informe puede usted dar inicio formal a esta Audiencia Pública.

#### **Presidente:**

Gracias señora Secretaria, vamos a proceder entonces a los saludos de instalación y con el agradecimiento, queremos darle la palabra a la profesora María Luisa López, Rectora del Colegio Integral Juan Atalaya.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra a la profesora María Luisa López, Rectora del Colegio Integral Juan Atalaya:**

Gracias, muy buenos días para todos, un saludo muy especial por estar aquí presentes. Es un honor para nosotros que el doctor Gabriel Becerra, es nuestro egresado en 1992 y escogió nuestra institución para realizar esta Audiencia Pública

y un saludo especial al doctor Arturo Charria, al Viceministro Óscar Sánchez, a la señora Secretaria, al doctor Luis Eduardo y a David, igualmente al doctor Gustavo Larrota y todos los funcionarios que nos acompañan hoy. Nuevamente, muy buenos días, Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez, doctor Luis Eduardo Rollero López, funcionarios del Gobierno y de la Alcaldía Municipal, docentes, padres y estudiantes, Rectores, estudiantes reciban un caluroso y fraternal saludo desde nuestra institución educativa Colegio Integrado Juan Atalaya.

El día de hoy, nos reunimos para conmemorar la democracia, para ejercer nuestro derecho de participar y para fortalecer nuestra visión frente a tan complejo problema y qué más complejo que desarrollar el proyecto de nuestros ciudadanos, de nuestras regiones y de nuestro país, en donde se pone de manifiesto la importancia de la educación en nuestra sociedad para el futuro, la preservación y la coexistencia entre los habitantes de nuestra nación. Nos alegra y honra ser parte de tan importante evento, evento que determina el futuro de nuestra vida nacional y que enmarca el comienzo de una nueva época para todos nosotros. Y qué mejor lugar que hacerlo aquí, con la comunidad que tanto nos ha enseñado y aportado en esta historia, historia de cambio, de lucha y de resistencia, porque es bien sabido que desde la institución educativa hemos construido líderes en nuestra región y claro en nuestro país.

Honorables Representantes, Gobernadores, concejales y demás, cuyo impacto en la sociedad es el reflejo de una educación oportuna y siempre relevante en la construcción de ciudadanía y valores sociales. A nuestros egresados como el hoy presente honorable Representante Gabriel Becerra Yáñez, que, desde su promoción en el año 1992, dio continuidad a su vida académica y política, hoy lo reconocemos como un orgullo de esta casa, no sin antes enaltecer su aproximación a nuestra comunidad y a la vinculación, al ejercicio de construcción nacional que hoy nos atañe.

De esta manera, entendemos que el ejercicio de diálogo y la puesta en marcha de la Ley Estatutaria en Educación, es la apuesta al futuro de nuestra nación, en donde la pertenencia y coherencia frente a nuestra realidad ha de enmarcar el paso de las políticas de sujetos ajenos al conocimiento, a una de hombres y mujeres libres, con dignidad y respeto hacia los suyos y los demás. Apoyamos las iniciativas de cambio, de diálogo y de construcción de una política pública, que permita y garantice el acceso de la educación en todos los niveles de formación, a la garantía de la permanencia y culminación por parte del Estado y a la construcción de una sociedad más solidaria, en el marco de la garantía al acceso de los derechos.

Aplaudimos la iniciativa de reconocer las necesidades de los diferentes sectores y contextos y esperamos a su vez, que su implementación permita superar las brechas de desigualdad y acceso a los bienes culturales que tanto ha afectado nuestras regiones. Por eso acogemos con gran alegría el inicio



de esta jornada, damos la bienvenida a todos los participantes y esperamos celebrar este encuentro por medio del diálogo, el debate y los acuerdos, aspecto último que nos recuerda nuestra capacidad de avanzar y nuestra habilidad de reconocer las necesidades de unos u otros, esto con la finalidad de armonizar la vida, distribuir las cargas y beneficios y finalmente, avanzar en conjunto como municipio, como departamento, como región y como país, porque en Colija todos sumamos para la excelencia. Muchas gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias, señora Rectora. Tenemos a continuación para su saludo, el Viceministro Óscar Sánchez, nos va a acompañar igual y como hemos hecho en las otras audiencias, creo que al final podrá hacer una reflexión a partir de lo que escuche de las intervenciones, pero para esta instalación queremos darle la palabra al Viceministro de Educación Óscar Sánchez.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Óscar Sánchez Jaramillo, Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media:**

Muchas gracias, Representante. En efecto el objetivo de esta reunión es escuchar a todas las personas que se han inscrito para participar, que escuche Secretaria, que son más de 40 y que ya han estudiado el proyecto de ley y lo conocen y por lo tanto, es importante hablar de las cosas de fondo más al final, para poder reaccionar, responder preguntas o hacer los comentarios que sean pertinentes, a lo que ustedes traigan. Muchas gracias señora Rectora por recibirnos aquí en su institución, muchas gracias y un saludo muy especial a los estudiantes y las estudiantes del colegio, esto es una cosa muy interesante ver cómo se hacen las leyes, muchas gracias a los docentes, a los padres y madres de familia de aquí de la institución educativa Juan Atalaya, de La Ciudadela, de Cúcuta, de Norte de Santander, por ahí veo personas de Pamplona, de otros lugares.

Muchas gracias señor Secretario de Norte, señor Secretario de la ciudad de Cúcuta y por supuesto Representante coordinador de ponentes de este Proyecto de Ley Estatutaria para garantizar el derecho a la educación en Colombia y señora Secretaria de la Comisión, esta Audiencia es muy importante, pero además es muy emocionante que se haga en un colegio y en particular en este colegio. Yo quiero aquí también saludar a una persona que es Liliana Vergel, está por acá que es asesora del departamento, pero además para hacer un pequeño paréntesis, porque yo creo que ese paréntesis cuenta lo que es cuando la educación es de verdad una oportunidad formativa para los seres humanos.

Aquí en la Ciudadela Juan Atalaya, hace un poco más de 30 años, algunos funcionarios del Gobierno nacional, Liliana uno de ellos y funcionarios de aquí de este departamento y personas del territorio, decidieron que había que hacer algo por esta comunidad y visitábamos este

colegio, yo estaba muy chiquito, yo estaba saliendo de la universidad, estaba en eso que llamaban el Movimiento Estudiantil y entonces funcionarios del Gobierno nacional me dijeron “bueno, ustedes que están haciendo ahí participación estudiantil vengan y ayuden”. Y nos encontrábamos con dirigentes juveniles estudiantiles, personas de sus edades muchachos, aquí en este mismo territorio, entre quienes estaban por ejemplo este señor que está hoy en día construyendo el proyecto de ley más importante para la historia de la educación de este país y estaban también otros, el Gobernador de este departamento y otras personas.

¿Qué es lo que pasa? Que la educación tiene sentido cuando se vincula con la realidad y cuando logra que niños, niñas, adolescentes, jóvenes tengan la posibilidad de entender que los procesos de reflexión sobre esa realidad, que permiten aprender desde cosas muy abstractas como la matemática, filosofía, hasta cosas muy específicas como cómo ganarse la vida en el trabajo, tienen que ser derechos, la buena educación, la educación para ese propósito de vivir la realidad y comprenderla y transformarla, tiene que ser un derecho.

La escuela no puede ser un lugar donde uno va, pasa, gasta un tiempo y no pasa nada más, o un lugar que para unos es de muy buena calidad y para otros es de mala calidad. Esas desigualdades en la educación, hacen que este país no sea una sociedad decente y para que podamos hacer que la buena educación deje de ser un privilegio, necesitamos que se convierta en un derecho fundamental de todas las personas a lo largo de la vida, en los ámbitos escolares, en los ámbitos de la formación técnica, en los ámbitos universitarios y en realidad en todos los ámbitos de la vida, donde participan también el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Deporte, el Ministerio de Tecnología, el Ministerio de Ambiente y dialoga con los territorios y dialoga con las comunidades y eso es lo que dice este proyecto de ley. Ahora más adelante, vamos a mirar qué tanto ustedes han pensado que le hace falta, que le agregue cosas las personas que, en el Congreso de República, encabezadas por Gabriel, están en esa responsabilidad y vamos a comentar esos aportes que ustedes están haciendo, como han venido haciendo otras personas de este país.

Pero de eso se trata, de que los seres humanos sintamos que nuestro proceso de formación integral, en realidad nos cambia la vida y les cambia la vida a nuestras comunidades, y hace de esta una sociedad para la educación, la educación tiene que ser no uno, sino el mero de los derechos fundamentales de todos y cada uno de los seres humanos a lo largo de la vida. Gracias entonces por esta oportunidad, en nombre del Presidente de la República Gustavo Petro, de la Vicepresidenta Francia Márquez, de la Ministra de Educación Aurora Vergara y de todo el equipo que está aquí, aquí está acompañándome otro coteráneo de ustedes Arturo Charria, nuestro Director Territorial, la persona que se hace cargo de que las Secretarías de Educación, por ejemplo, Norte de Santander y Cúcuta aquí presentes, puedan



decirle al Gobierno nacional qué se necesita y Arturo ayuda a que así sea.

De hecho, hemos venido con Gabriel y con Arturo y Gabriel en particular, han dicho bueno, pero digámosle al colegio Juan Atalaya que hay cosas en las que el Gobierno nacional está haciendo algún esfuerzo, veníamos conversando esta semana con la Rectora y la principal apuesta es que este colegio ha sido identificado y quiero felicitarlos por eso Rectora, como uno de los colegios que hace formación integral, que se preocupa genuinamente por el arte, por la ciencia y la tecnología y por el deporte y entonces, vamos a acompañarlos con más formadores en deporte, con más formadores en arte y con más recursos, recursos de dotación, etcétera, para que puedan desarrollar esas dimensiones integrales del ser humano, número uno, número dos vamos a poner aquí en el colegio un laboratorio de innovación tecnológica para la formación en las competencias científicas, tecnológicas y matemáticas, eso tiene impresoras digitales, computadores, tableros especiales, todas esas cosas que se necesitan para apropiarse lo que se llama ahora el saber digital, el saber tecnológico y vamos a fortalecer la entrega de los textos escolares para las bibliotecas y para el trabajo de aula en las distintas áreas que acompaña el PTA.

Y también Arturo me estaba contando, que podemos fortalecer una cosa trascendental que es la orientación escolar, los colegios no tienen casi psicólogos, entonces, necesitamos que haya en lo posible más orientación escolar y que todo el equipo pueda apoyarse en profesionales expertos. Entonces, esperamos seguir acompañando también con otras actividades a la comunidad de Cúcuta y de Juan Atalaya, y en particular, a su colegio Rectora y muchas gracias Gabriel por habernos pedido que tuviéramos esa consideración y Arturo. Muchas gracias.

#### **Presidente:**

Muchas gracias Viceministro, igualmente a Charria que hace parte de la delegación del Ministerio de Educación. Queremos escuchar ahora el saludo, no sé si tienen ponencia, pero si la tienen la pueden hacer posteriormente, por el momento el saludo, la ponencia la va a hacer mi mentora Liliana, ya les voy a contar esa historia. El Secretario de Educación Departamental.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Gustavo Larrota Santander, Secretario Departamental de Educación:**

Hace ocho días, el jueves pasado estaba en un centro educativo rural, municipio de Villa Caro señor Viceministro, que Arturo sé que ya conoce y Gabriel también y hablaba con la profe y un grupito de 30 niños, transición 3 o 4, 1° de primaria 3 o 4, en total 30 niños hasta 5° de primaria, y la pregunta que les hacía es ¿Qué quieren ser ustedes cuando sean grandes? Acá tenemos estudiantes a los que les doy un saludo muy especial en nombre del señor Gobernador, el doctor Silvano Serrano Guerrero,

que igualmente como nuestro Representante a la Cámara y como algunos más que nos acompañan, egresados de este colegio ¿Cierta señora Rectora? Y algunos niños me respondían lo siguiente, esto se lo cuento a los estudiantes y aquí también a la Mesa Principal, me decían yo quiero ser mecánico, yo le dije bueno ¿Y mecánico de qué, de moto, de aviones, de qué mecánico? Y entonces empezaban ahí a pensar. Otra me alzó la mano y me dijo yo quiero ser médico, otra me dijo yo quiero ser vaquera y yo le dije ¿Qué quieres decir ser vaquera? Y ella me dijo me gustan los caballos y me gustan las vacas, genial era de 1° de primaria y el último me hizo así, aquí en el pantalón y me dijo, yo quiero ser piloto.

Norte de Santander con una matrícula casi de 148 mil estudiantes, tenemos el 48% de esa matrícula en la ruralidad, cuando hablamos de sedes educativas tenemos 1.881 sedes educativas, de las cuales el 90% están, ojo 90% muchachos, están en la ruralidad, yo sé que ellos lo saben, pero ¿Por qué les cuento esto a ustedes? Porque a veces aquí en la comodidad de la ciudad, nos perdemos de vista todo el territorio, Norte de Santander tiene una basta riqueza en la ruralidad, pero también retos en la ruralidad. Yo comencé sin mucho protocolo, pero ahora que les dejo estas cifras, les quiero contar, estamos llegando casi al 20% de la matrícula de estudiantes que no nacieron en Colombia, o sea casi 20% de estudiantes que son estudiantes nacidos en otro país, este año estamos graduando 7.100 estudiantes en Norte de Santander, sin incluir Cúcuta y casi el 9% son estudiantes que nacieron en el extranjero, pero eso es una riqueza y esa riqueza nos tiene que llevar a construir esta sociedad mucho más igualitaria.

A mí me gusta el deporte señor Viceministro, Arturo me conoce mejor y yo hablo de nivelar la cancha, haciendo esta analogía con el deporte, si algo nos tiene que ayudar señores y señoras a nivelar la cancha pues es la educación, no encuentro otro camino, aprovecho para darle una bienvenida a todos los que nos acompañan, directivos docentes, docentes, padres de familia, qué grato es poder tener este espacio de construcción, muchas gracias doctor Gabriel, Representante a la Cámara por volver, esta es su tierra, esta es su casa, este es su colegio, pero en este caso no estoy seguro y quiero cerrar para poder dar paso digamos al grueso de la mañana de hoy, no estoy seguro muchachos y me refiero a los estudiantes, ustedes qué quieren ser cuando sean grandes.

Pero ese niño que me dijo que quería ser piloto, luego me miró hacia arriba señor Viceministro y me dijo y usted ¿Qué quiere ser cuando sea grande? Hágame el favor doctor Luis Eduardo, yo le respondí, no voy a contar mi respuesta porque los puedo asustar un poquito, pero yo le respondí al niño. Ahora lo que yo no sé es que, si regresamos el tiempo, cuando estaba por ejemplo el doctor Óscar, así como ustedes sentados en esta gradería, yo no sé si él pensaba en ser Viceministro de Educación, o yo no sé si el doctor Gabriel cuando estaba ahí a punto de graduarse señora Rectora, ya pronto

tenemos nuestros grados, yo no sé si el doctor Gabriel pensaba por ejemplo en ser Representante a la Cámara y estar liberando realmente un proyecto transformador de sociedad.

Pero hoy en día les quiero decir que, y es lo que yo les digo siempre a todos los municipios, la foto de Cúcuta hoy, la foto del departamento hoy muchachos ya es con nosotros, con sus profes, con la Rectora, con el Secretario, con estos líderes, pero para que esa foto de Norte de Santander en 5 o 10 años mejore, ahí requerimos el talento de ustedes y por fortuna enhorabuena estos anuncios de innovación, de fortalecimiento, que siempre van a caer bien no solamente en Cúcuta, sino en todos los territorios de Norte de Santander, si le va bien a Cúcuta le va bien a Norte de Santander, así que enhorabuena por esta Audiencia, bienvenidos y bienvenidas y un saludo especial nuevamente del señor Gobernador.

**Presidente:**

Muchas gracias, Secretario. Le doy la palabra también al Secretario Municipal de Educación.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor David Alvarado Muñoz, Secretario Municipal de Educación:**

Hola, muy buenos días, especialmente para nuestras niñas, jóvenes y adolescentes de esta institución educativa, un saludo en nombre de nuestro señor Alcalde el Ingeniero Jairo Tomás Yáñez Rodríguez, y con ese saludo también, expresar la bienvenida a nuestra entidad territorial de los Honorables Representantes a la Cámara, que hoy han tenido a bien celebrar esta sesión de estudio del Proyecto de Ley Estatutaria en una de nuestras instituciones educativas insigne de la entidad territorial. Para todos los maestros y directivos docentes que nos acompañan haciendo presencia en este espacio, para todos los estudiantes que también nos acompañan a través de los medios digitales, un saludo especial de agradecimiento y sobre todo de invitación para que en este espacio y en los próximos, podamos continuar a este equipo de profesionales nuestros Representantes a la Cámara, para que puedan realizar el mejor de los estudios, la mejor de las reflexiones y acompañar esta propuesta presentada desde el Ministerio de Educación, para fortalecer el aspecto educativo en nuestra nación.

Muchos son los aspectos que hoy nos preocupan, muchas son las apuestas que estamos dejando en estos procesos direccionados desde Presidencia de la República y por la doctora Aurora, Ministra de Educación, a través de este espacio también queremos reconocer ese ejercicio loable que han desempeñado desde este Ministerio y darle también la bienvenida al doctor Óscar Sánchez, Viceministro de Educación Prescolar, Básica y Media; al doctor Carlos Arturo Charria, Director de Gestión y Fortalecimiento Territorial por brindar este acompañamiento y sobre todo por liderar esta apuesta del fortalecimiento de la política pública educativa a través de este Proyecto de Ley Estatutaria, que incluye todos los aspectos de la educación que por primera vez

tiende a generar una sinergia entre la educación Prescolar, Básica y Media con la educación Superior y esperemos que todos estos aspectos aquí planteados puedan ser perfeccionados y mejorados a través de este ejercicio participativo, que nuestros miembros actores de estas comunidades educativas podamos también entregar y disponer en manos de este equipo de Representantes las mejores apuestas para el rediseño de este Proyecto de Ley Estatutaria. Para todos y todas bienvenidos y que sea esta una excelente jornada de trabajo y de aporte a nuestra política pública educativa. Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias señor Secretario. Bueno, yo quiero en nombre de la Comisión Primera de la Cámara, agradecer a Óscar, con quien estamos coincidiendo en varias audiencias, a Charria que es paisano también que está acá, Amparito que es nuestra colaboradora de la Comisión Primera y una gran persona que nos apoya en toda la labor de la Comisión, al Secretario, a los dos, departamental, municipal, a la señora Rectora, que debo decirlo, desde un inicio ha estado muy atenta a colaborarnos, al profesor Giorgi, que lo veo por acá también y ha estado contribuyendo, a la nueva planta de docentes de nuestra institución Colegio Departamental Integrado Juan Atalaya, y quiero dar un aplauso a estas nuevas generaciones de estudiantes que hoy están simbolizando la presencia de la juventud en la Audiencia y en el proceso de construcción de la Reforma Educativa, un aplauso para ustedes muchachos.

Hay acá también, representantes de otras instituciones, de las instituciones de educación superior, de las instituciones de educación media, nos han saludado rectores de Pamplona, de otros lugares de la ciudad, seguramente se van a integrar otros compañeros y compañeras del movimiento estudiantil, de la Francisco de Paula, de la Universidad de Pamplona, en general contribuyendo a un objetivo que nos hemos propuesto, que es lograr que esta Reforma recoja la mayor diversidad de aportes que sean posibles, para poder conseguir un texto lo más consensuado para su aprobación en el Congreso de la República.

Yo quiero fundamentalmente transmitirles dos ideas, nosotros, y digo nosotros quienes hemos batallado desde diversas perspectivas en la transformación social de este país, hemos asumido el compromiso de avanzar en una modernización de la sociedad colombiana, modernizar la sociedad colombiana es reformarla, es hacer un gran esfuerzo por volverla una sociedad civilizada, que resuelva sus conflictos por medio de métodos distintos a la violencia, que sea capaz de incorporarse a la modernidad no solamente con el desarrollo productivo, mejores carreteras, mejores infraestructuras, mejores colegios, sino sobre todo que sea capaz también de modernizarse desde el punto de vista cultural, desde el punto de vista de las ideas, desde el punto de vista del espíritu si se quiere, para poder tener no como decía el maestro Rubén Jaramillo, un modernismo sin modernidad, sino

realmente tener una modernidad con una mentalidad moderna en la sociedad colombiana, respetuosa no dogmática, por lo tanto, no violenta.

Y el único instrumento para que eso sea posible, es el conocimiento y en la educación no existe otro instrumento, usted puede construir todos los puentes del mundo, usted puede construir todas las infraestructuras que quiera, pero si usted no transforma al ser humano, si usted no es capaz de contribuir a una nueva subjetividad en la sociedad colombiana, que coloque al centro la vida, que desprecie la violencia y la muerte, que éticamente no concilie con la corrupción, que desde el punto de vista cultural defienda la independencia y la autonomía de las personas para tomar sus decisiones, pues sencillamente todos esos puentes, toda esa infraestructura no servirá para mayor cosa, así nos atiendan las necesidades inmediatas. Por eso el Presidente Petro, la Vicepresidenta, la Ministra, están jugados por cumplir la palabra empeñada no solamente en un programa de Gobierno, sino sobre todo con esa muchachada que por diversas maneras se ha hecho expresar en la sociedad colombiana y que lo que está pidiendo es sencilla y llanamente oportunidades, para poder salir de la esquina y no ser materia prima de cualquier grupo armado, para poder salir a tener trabajo digno, para poder tener también mejoramiento de las condiciones de vida personal y de sus familias.

Y por eso, además de otras reformas que necesita la sociedad colombiana, estamos comprometidos con la Reforma Educativa, que va a implicar un proceso, una Reforma Educativa es ante todo una reforma cultural, una Reforma Educativa no se reduce a la aprobación de un instrumento positivo de derecho, una ley, un acto legislativo, un decreto, estas son ya materializaciones de esos derechos. Una reforma educativa va a implicar cambiar la mentalidad de la sociedad colombiana, cambiar la mentalidad de los protagonistas de la educación, construir un nuevo sujeto que sea capaz de liderar las transformaciones democráticas de esta sociedad. Por eso, yo lo que quiero decir es que la Ley Estatutaria de Educación, es ante todo una ley paraguas, que va acompañar otras medidas que se vienen ejecutando tanto por el Plan de Desarrollo, como por el Presupuesto General de la República, el presupuesto que aprobó el Congreso de la República por iniciativa gubernamental más alto de toda la historia que es el Presupuesto de Educación, con una proyección de más de 70 billones de pesos, no es carreta, son recursos también.

Y adicionalmente, una política de territorialización de la educación, una política de ampliación de la cobertura, una política de revisión de la política de calidad, una política de fortalecimiento de la dignificación docente que entre otras nos muestran un gran camino a recorrer. Ese camino será posible si ustedes estudiantes, si ustedes maestros, si ustedes directivos se apropian de ese proceso de reforma educativa, de aquí después de esta reforma que yo creo que va a ser una realidad y ojalá por consenso,

con unas grandes mayorías, porque como ha dicho el Presidente, queremos que sea un eje del Acuerdo Nacional de este país, vamos a salir a una nueva Ley de Educación Superior, debemos salir a una Reforma al Sistema General de Participaciones, debemos salir a una reforma del Icetex, debemos salir a otras decisiones de carácter legal y de carácter público, que materialicen el derecho a la educación, porque el derecho a la educación como lo decía nuestro Viceministro, es el corazón si se quiere, de las transformaciones que como sociedad nos deberíamos proponer en un sentido democrático.

Entonces, hemos ido a varias ciudades del país, esta es la décima Audiencia, mañana se espera estar en Corozal, la semana entrante estaremos en Pasto y tal vez muy pocas iniciativas legislativas, han tenido el nivel de debate como el que ha tenido este proyecto. Aunque seguramente hace falta una pedagogía que masifique más el conocimiento del proyecto y que permita construir acuerdos. Esa es la primera reflexión que quería hacerles y decirles, que, desde la Bancada de Educación, desde la Comisión Primera, desde nuestra labor como coordinador ponente, estamos ajustando el texto que vamos a presentar ya a la Comisión en los próximos días, para que ojalá sea aprobado con el mayor consenso posible.

Y finalmente, yo quiero también abusando de ustedes, decirles que esta audiencia tiene un significado adicional, en el caso particular. Hace unos años muchos liderazgos de hoy en el campo deportivo, en el campo cultural, pero también en el campo político, estábamos sentados no en estas gradas porque no existía el coliseo, estábamos sentados en las gradas del lado de allá de la cancha, donde hacíamos las interclases y caminábamos los pasillos de tal vez una de las instituciones desde el punto de vista de la infraestructura en aquella época, más bonitas y sobre todo más importantes del territorio, el Colegio Departamental Integrado Juan Atalaya, yo quiero agradecerle a la educación pública, a los colegios que están en las barriadas y por eso le dije a Amparito, vamos a hacer nuestra Audiencia no en el Salón de la Cámara de Comercio, no en la universidad, porque allá vamos a hacer las de la Ley 30, vamos a hacerla en un barrio y vamos a hacerla allá donde muchos tuvimos la oportunidad de escapárnosle a la violencia, de escapárnosle a la falta de oportunidades, de construir un sueño, de construir una utopía para luchar por ella.

Y yo, en particular, pero lo tuvo también Silvano, William, mi hermano, muchos otros compañeros, Chucho, gente que ha pasado por estas aulas, que hoy simbolizamos en el Integrado Juan Atalaya, que hoy simbolizan ustedes muchachos, porque ustedes los de 10 y 11 que están ahí en esas graderías, están rumiando también sus vidas, ¿qué van a hacer de ellas? ¿Van a seguir estudiando o no van a seguir estudiando? ¿Van a poder ser la primera generación de profesionales de su familia como muchos de nosotros lo fuimos, o no lo van a poder hacer? ¿O es mejor abrir el negocio, conseguir el sostenimiento?



Se trata de eso cuando hablamos de la Ley Estatutaria de Educación, se trata de demostrar que la educación pública sí se fortalece con mejores condiciones para los maestros y maestras, si logramos construir mejor infraestructura y yo agradezco mucho Óscar, que usted le haya traído estas noticias buenas al colegio, porque él es testigo de que ayer me dediqué a eso, porque dije yo no puedo hacer como un político tradicional, que fue el que fui y le pedí el permiso al colegio para hacer la audiencia le dije que le íbamos a traer algo por parte del Gobierno y yo voy a llegarle a decir que no, que están mirando.

Y yo creo que Óscar hoy nos ha traído, me ha sorprendido también, una noticia muy bonita para el colegio, que más allá de lo grande, de lo pequeño, tiene un valor simbólico y es que aquí hay la voluntad para fortalecer un Sistema Educativo, que sea capaz de superar eso que ya decía el Secretario, la gran brecha que hay entre el campo y la ciudad, la gran brecha que hay en lo que llama el maestro Mauricio García, cuando estuvo en la Audiencia de Bogotá, tiene un texto muy interesante maestros que les recomiendo que lo bajen de la página de Dejusticia, que se llama el Apartheid Educativo, cómo el sistema educativo reproduce las desigualdades sociales que vivimos en Colombia, cómo el joven de la clase popular que sencillamente no puede ir a la educación inicial, que quienes hoy tenemos condiciones pueden llevar a sus hijos a un muy buen jardín, yo le he escuchado a Óscar hablar de la importancia de esa educación inicial, de cómo desde el punto de vista cognitivo durante esos años, se forman prácticamente las avenidas, las rutas de lo que vamos a hacer como seres humanos y uno va por las calles de los barrios de Cúcuta, de Buenaventura, de Apartadó viendo a los niños ahí en la calle, sin oportunidades.

Cómo logramos sinceramente avanzar en esa política, que no puede ser de nadie, que debe ser un gran acuerdo de todos, esto no beneficia a nadie en particular, modernizar la sociedad colombiana es una conquista para todos, no tiene color político, no tiene religión, no tiene ideología, es una conquista democrática que nosotros tenemos que ofrecerle a este país. Por eso quiero terminar mi saludo, mi intervención, dándole la palabra a esas nuevas generaciones, yo he preguntado y dónde está el saludo de los estudiantes y me han dicho sí, aquí tenemos una representante de los estudiantes del Colegio Juan Atalaya, que quiere darles un saludo. Entonces señora Rectora, compañeros del colegio agradezco la oportunidad que me han dado, de poder expresar a través de esta audiencia un propósito que va más allá del colegio y de mi experiencia personal, un propósito de Nación, hacer de la educación el pilar fundamental de la transformación democrática en Colombia, para derrotar para siempre la violencia, la guerra y para poder vivir en una sociedad más justa, más igualitaria y como diría Francia, mucho más sabrosa y feliz, que es lo que nos merecemos. Muchas gracias a ustedes y le doy la palabra a la estudiante.

### **La Presidencia concede el uso de la palabra a Rachel Mora, representante de los estudiantes del Colegio Integrado Juan Atalaya:**

Buenos días a todos, primero que todo un saludo a todos los que están aquí presentes, gracias por hacer esto, ya todos sabemos que dando el primer paso puede abrir el resto del camino, me presento, mi nombre es Rachel Mora Vengo en representación de los y las estudiantes del Colegio Integrado Juan Atalaya, soy estudiante de 11. Aquí vemos, bueno el principal objetivo es recalcar que la educación es un derecho fundamental y aquí uno de los aquí presentes dijo hace un momento, que eso no debe ser solo un derecho más, debería ser el principal, sabemos que todo inicia en la educación, la que recibimos en nuestras casas y la que recibimos aquí en la escuela. Entonces, es fundamental para todos dar todo de sí para que esto mejore, sabemos que tenemos muchas oportunidades, pero que sin duda se pueden mejorar.

Una de esas cosas que se puede mejorar, es el arte, el arte para muchos de nosotros nos ha ayudado a lo largo de nuestra vida, el poder expresarnos y decir cómo nos sentimos al mundo, es una de las mejores cosas que hay, sobre todo luego de la pandemia y este proceso de postpandemia, sabemos que muchos de nosotros a raíz del arte, ha podido ayudarse a mejorar. Entonces, sin duda quiero que tengan presente, que una de las cosas que pueden mejorar es el arte, por favor inculquen en todos los colegios de Colombia esto, ya que sabemos que el arte es algo esencial para la vida como nosotros humanos.

También como persona que, al ser migrante, pues muchas cosas tuve que dejar atrás, Colombia sin duda las recibió, es ahora en este colegio me agradó mucho, me han recibido con mucho amor y ya incluso ya estoy terminando. Y sin duda quiero que la educación sea así para todos, o sea, no sólo a mí al ser migrante, sino que a todos los chicos que tuvieron que dejar su país y que ahora están buscando un sitio dónde pertenecer. Así que gracias.

### **Presidente:**

Listo, Gracias Rachel, ¿de grado 11 no? Está próxima a graduarse y a salir digamos a esta nueva etapa de la vida. Iniciamos entonces con las intervenciones, la metodología va a ser la siguiente, yo le decía a Amparito que estamos siendo afortunados, porque para el sol de Cúcuta está suave ¿Cierto? Está suave y está venteando, eso nos ayuda mucho, pero bueno esto va a ir cambiando. Entonces, vamos a trabajar intervenciones de máximo cinco minutos, sabemos que hay ponencias que pueden durar 15, 20, nos las dejan acá o si nos las enviaron a la Secretaría, pues allí van a estar dentro de los insumos, esta sesión se está transmitiendo, valga la pena para saludar a todos quienes están atentos a la transmisión de esta audiencia y faltando un minuto vamos respetuosamente a anunciarlo. para que por favor redondeen. Entonces, para que organicen bien sus ideas.

Tenemos cuarenta y algo de intervenciones, algunos no se han inscrito y se han inscrito ahora acá, vamos a dejarlos, pero sabemos que hay unos que se han inscrito y no alcanzaron a llegar, no van a poder participar, igual sus aportes quedan. Lo que queremos es escuchar al máximo de personas para estar sobre el mediodía clausurando la Audiencia y pudiéndonos ir con mucha alegría a nuestras casas, pero con este éxito de evento. Entonces, sin más preámbulo, yo voy simplemente a utilizar el listado que tengo, quien no ha llegado pasa a final, tendrá que esperar y vamos avanzando con los que juiciosamente están acá. Entonces, quiero preguntar Jeison Steven Celemín, ¿se encuentra? No, Jorge Enrique Ramírez Ramírez, ¿sí? Entonces, Jorge Enrique por favor, pase y se prepara Marisol Solarte Rodríguez, para que no perdamos tiempo pueden ir haciéndose, bueno, allí veo que está el atril, se pueden ir haciendo allí al lado del atril, empezamos con Jorge Enrique y se prepara Marisol Solarte y después la doctora Liliana Vergel Canal.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a Jorge Enrique Ramírez Ramírez, del movimiento por la transformación Educativa CEID ASINORT:**

Muy buenos días, gracias por este espacio de participación e intervención. Este es un espacio de juntanza por la educación, es decir, debe interesarnos a todos y a todas. Hoy se dice que la educación es un asunto público, por lo tanto, es político y también está en disputa y esa disputa nos dice, que, si no nos interesamos por la educación como proyecto humano, siempre vamos a estar en una crisis en nuestra sociedad. Bien lo decía quienes han intervenido, la necesidad de modernizar, pero la modernización es aceleración y pérdida del ser humano, la modernización tiene que ser una construcción de la subjetividad política del ser humano y hacia eso, es donde debe estar enrutada esta Ley Estatutaria, que recoge lo que está contemplado de alguna manera en la Ley 115.

Por ello, la Ley Estatutaria debe dar prioridad y aclarar muchas cosas, hoy hablamos de brechas educativas, acaba de publicarse un artículo en *El Tiempo* sobre las brechas a partir de los resultados, mientras entonces estamos en un Gobierno que nos pone en una coyuntura y en transición, hablamos de la paz total, es decir, una educación llamada a la vida y a la paz. Por lo tanto, para educar en esa paz y en esa potenciación de la vida, considero que en las instituciones y en la misma ley debe quedar reglamentado la necesidad de intensificar o de dar a las instituciones educativas, la presencia de mayor número de orientadores escolares, hay una crisis de emociones en las instituciones educativas y en la sociedad. Desde ya debe impulsarse el arte y el deporte, como medios catalizadores y herramientas de catarsis frente al conflicto y a la violencia. Debe también ser un acceso gratuito a la universidad, la brecha de la educación es, que nuestros estudiantes no tienen acceso directo a la universidad, es selectivo de acuerdo a unas pruebas estandarizadas

y hoy se está viendo cómo las universidades están poniendo topes de costos para su PIN de inscripción, hay estudiantes que no tienen esos recursos de inscribirse por no tener esa recursividad económica para acceder a la universidad.

La educación debe potenciar la educación rural, muy diferente a la educación urbana, a los estudiantes de la educación rural, no me cabe en la cabeza, se les está educando en pruebas de evaluar para avanzar, eso tiene que quitarse de un proyecto educativo, la ruralidad es una educación muy particular del territorio. Debemos estudiar en la política educativa de esta ley, toda la instrumentalización y la estandarización que no nos ha llevado a una modernización como habló el señor Congresista, si queremos una modernización que sea más humana, más justa y más decente en la sociedad. Por último, este derecho a la educación que se dedica a esta Ley Estatutaria, debe estar orientado no al derecho de la educación como asistencialismo, ni beneficencia, es una garantía como un derecho al conocimiento, lo que crea brechas en la educación es el acceso al conocimiento.

Por lo tanto, la meritocracia en la mente de los Gobiernos, es lo que crea también brechas educativas, mientras no empecemos a erradicar esas palabritas que son políticas, negacionistas como meritocracia, no vamos a tener acortar las distancias de las brechas educativas. Muchas gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias, profesor Jorge, también por el respeto del tiempo. Marisol Solarte, de Asoorientadores Norte de Santander, ¿no está? La doctora Liliana Verger Canal, que me voy a permitir hacer una alusión a la doctora Liliana, porque como decía Óscar, en aquellas épocas del movimiento estudiantil por la Constituyente, cuando se iniciaba la política pública de juventud, conocimos a la doctora Liliana como Directora de ese programa y muchos jóvenes de aquella época, tuvimos la oportunidad de contar con una funcionaria pública que creyó en nosotros, que nos abrió oportunidades y que nos alegra siempre encontrárnosla en diversas responsabilidades apoyando ese compromiso desde la administración pública, con las transformaciones sociales y de la juventud en particular. Muchas gracias, Liliana.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Liliana Vergel Canal, de la Gobernación del departamento de Cúcuta Norte de Santander:**

Muchas gracias por la invitación y por esta gran oportunidad de discutir y de reflexionar sobre esta Ley Estatutaria tan necesaria e importante para Colombia, además, sobre lo que soñamos, esos sueños que ustedes tienen de lo que quieren ser se cumplen, es importante de verdad, porque se han cumplido en estos líderes que tenemos hoy en el país y que iniciaron en procesos juveniles y organizativos y pensando y comprometidos con el territorio. Entonces, es muy importante que no dejen de soñar, porque esos sueños son los que les

posibilitan a ustedes lograr gestar el camino hacia el logro, esa es una gran recomendación, porque ellos son un ejemplo de que eso es posible. Igual el señor Gobernador Silvano Serrano que decía, que en ese proceso él se pensó desde ese momento que quería ser Gobernador y precisamente la educación y él lo reconoce, es la que le ha permitido llegar a ser Gobernador del departamento. Entonces, no dejen de soñar.

Este escenario queremos dejar planteado y lo planteé digamos en la consulta virtual que se ha hecho de parte del Ministerio, la importancia de fortalecer el enfoque territorial de la educación, nosotros, y eso tiene varias aristas, las condiciones de nuestro país son diversas, tenemos un país rico en esa diversidad, pero también con muchos retos en los territorios, como el que enfrentamos acá en Norte de Santander con dos entidades territoriales certificadas solamente y con una la departamental que tiene a cargo treinta y nueve municipios, en las condiciones geográficas tan difíciles que tiene este departamento y que otros también lo tienen en el país. Entonces, si no avanzamos y esta ley tiene que darle una fuerza grandísima, a que se profundice el enfoque territorial si queremos avanzar en la garantía, al propósito de tener una educación de calidad, pertinente, equitativa, que genere las condiciones para esa igualdad de oportunidades en nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes desde el inicio de sus vidas en la primera infancia que es la más importante, hasta la posibilidad de transitar a la educación postmedia y a la profesionalización.

Entonces, necesitamos de verdad profundizar en esa territorialización de la educación. Hoy los establecimientos supuestamente tienen autonomía curricular, pero se ha venido debilitando y eso es gravísimo para el Ministerio y acá tenemos al Director de Fortalecimiento, que además es de nuestro territorio, hemos sufrido un debilitamiento de las condiciones para fortalecer esa gestión territorial, para lograr que efectivamente la supuesta autonomía que hoy tienen los establecimientos educativos se cumpla, hemos estado debilitando en el camino, en la historia de la educación, la gestión educativa por varias razones, recogiendo todo ese apoyo que se venía desarrollando a los territorios y Secretarías como las nuestras, que tienen a cargo muchos municipios, no tienen la posibilidad hoy de acompañar de manera situada, de hacer asistencia técnica y de hacer inspección y vigilancia como se tiene que hacer y de acompañar sobre todo los procesos de evaluación formativa y los procesos de asistencia técnica continua y acompañamiento a los establecimientos educativos.

Si no plantea la Ley Estatutaria, una propuesta fuerte de fortalecer la gobernabilidad de la educación en este país, no vamos a lograr avanzar en las transformaciones educativas que necesitamos estar. Entonces, se requiere en esta propuesta de territorialización y de enfoque territorial, tener una propuesta muy fuerte de fortalecimiento de la gobernabilidad, más aún si queremos cumplir con

lo que nos ha planteado la Constitución Política que es responsabilizar a la sociedad y no solamente al sector educativo de la educación. Nosotros en este territorio desde el 2020 en cuarentena hasta hoy, nos hemos dado a la tarea de un ejercicio con mucho compromiso y blindado de todo interés partidista, politiquero y demás, de pensarnos como territorio a través de jalonar el Proyecto bandera del Pacto por la Educación, la educación que necesita Norte de Santander para responder a sus grandes desafíos.

Hemos definido cinco grandes desafíos, en acuerdo entre todos los actores públicos, privados, sociales, con la cooperación que nos ayuda en este proceso también y en la trayectoria con los actores de la trayectoria educativa desde educación inicial con el ICBF regional de Norte de Santander, hasta la educación postmedia con el Ciesmas, la alianza de universidades públicas y privadas, el SENA que ha sido un gran aliado, el SENA regional en este proceso, de pensarnos con todos los actores de nuestra sociedad, la diversidad y la riqueza de actores que hoy tiene el departamento este proyecto de sociedad que debe ser la educación.

Hemos colocado en la agenda pública y lo deben hacer los siguientes Gobiernos, no podemos seguir eligiendo gobernantes que no coloquen en la agenda pública la prioridad de la educación como proyecto de sociedad, si queremos avanzar también en este propósito desde los territorios y eso es lo que hemos venido haciendo con este proceso del Pacto por la Educación. Hoy Viceministro, y Gabriel, nuestro Congresista, tenemos una política pública educativa construida entre todas estas diversidad de voces, dándole prioridad a las voces de los jóvenes de los Consejos de Juventud, de las plataformas, de los Personeros, de los Contralores de los colegios, hemos construido también con las voces de los niños y niñas generando consulta con el ICBF y con las dos entidades territoriales certificadas, con los más chiquitos, los maestros, los padres de familia.

Entonces, hemos avanzado en este ejercicio juicioso y esto es muestra de que tenemos que avanzar como país y la Ley Estatutaria tiene que plantearlo con fuerza en este enfoque territorial de la educación. Y que el Gobierno nacional reconozca las dinámicas tan importantes que los territorios tienen y no simplemente, imponer desde la política nacional, sin tener en cuenta las realidades y lo que se está gestando en los territorios, ese es el llamado.

**Presidente:**

Gracias, doctora Liliana. Sergio Luis Romero Romero de la Asociación y Comunidad de Yukpa, ¿se encuentra, no se encuentra? Vamos a darle también la palabra a alguien de Pamplona, Joseph Gómez, estudiante de la Institución Educativa Padre Arturo Zarate ¿Está? Dale, se prepara David Enrique Terán si está. Va a sonar la chicharra que es el ruido ese que escucharon, a los cuatro minutos nos dicen del equipo técnico y después a los cinco para cerrar. Entonces, tiene la palabra Joseph Gómez.



**La Presidencia concede el uso de la palabra a Joseph Gómez, de la Institución Educativa Padre Arturo Zarate:**

Hola, muy buenos días para todos. Bueno, para empezar me presento, soy Joseph Gómez, soy del Colegio Padre Arturo Zarate, actualmente soy Personero de esa Institución, bueno creo firmemente que para que esta reforma tenga un impacto real debe comenzar desde el corazón de la educación, en las aulas, necesitamos experimentar una transformación genuina en la manera en que aprendamos y nos conectemos con el conocimiento, esto implica contar con docentes apasionados y una pedagogía efectiva, capaces de inspirarnos y guiarnos en nuestro aprendizaje. Además, es esencial tener docentes fijos para cada asignatura, la estabilidad en el cuerpo docente, no solo fortalece la relación entre profesores y estudiantes, sino que también garantiza la continuidad en la calidad de la enseñanza, nos beneficiaremos enormemente de la experiencia, dedicación de maestros que conocen a fondo sus materias.

En otros aspectos fundamentales de esta reforma, es la mayor participación incidental juvenil, en los aspectos educativos queremos ser partícipes activos en nuestro propio proceso de aprendizaje, necesitamos sentir que nuestras opiniones y perspectivas sean valoradas, esto no solo enriquece nuestras experiencias educativas, sino que también nos prepara mejor para enfrentar a los desafíos del mundo real. Por último, pero no menos importante, la infraestructura es la clave de las aulas modernas, la tecnología accesible y espacios diseñados para fomentar la colaboración y la creatividad esencial para un ambiente de aprendizaje afectivo. Apoyamos firmemente una reforma educativa que transforme a nuestras aulas, empoderarnos a los docentes, fomentar la participación juvenil y mejorando la infraestructura. Creo que todos podemos construir un Sistema Educativo que prepara a los estudiantes para un futuro exitoso y lleno de posibilidades, esperemos nuestras futuras casas de estudio, la Unipamplona, la Universidad Francisco de Paula Santander la ICER, el SENA y demás corporaciones públicas nos respalden a cada uno de estos procesos de transformación y educación. Queremos recibir la universidad pública para que así también entregarla. Muchas gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias, Joseph. David Enrique Terán ¿Está? Si no está, Fernando Mario Sánchez del Servicio Jesuita, si ahí está Fernando, se prepara Silvano Calvo. Se ha colocado el código QR donde está el proyecto de ley para quienes no tienen acceso, lo pueden bajar a través de él.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a Fernando Mario Sánchez Castañeda, de Servicio Jesuita a Refugiados Colombia:**

Muy buenos días para todos y todas, de verdad es un placer estar acá. Bueno, pues como Servicio Jesuita de Refugiados, reconocemos la importancia

de regular y desarrollar el derecho fundamental de la educación en el territorio, pues sabemos que esta es la base fundamental del desarrollo de los niños, niñas y adolescentes. Por eso, nuestro actuar tiene tres componentes fundamentales y es acompañar, servir y defender aquellas causas justas, como lo son precisamente el derecho a educarse desde un enfoque hospitalario y reconciliador. Bajo esta premisa, ustedes se estarán preguntando ¿Qué hace el Servicio Jesuita de Refugiados aquí y por qué estamos aportando en este momento? Porque para dar solo un contexto, al año 2018 Colombia tenía 34 mil estudiantes migrantes registrados en el Sistema Educativo según el SIMAT, pero a corte de abril del 2023 Colombia tenía registrados casi 600 mil niños, niñas y adolescentes migrantes en el Sistema Educativo.

Y entonces, por qué no pensarnos en un enfoque diferencial y de género a la hora de hablar del desarrollo de este derecho fundamental, por eso traemos siete puntos importantes que consideramos que se deben tener en cuenta para la formulación de las políticas públicas, que van a derogar en planes que a su vez van a derogar en programas y, a su vez, se van a desarrollar mediante proyectos que van a garantizar un enfoque incluyente, en este proceso de garantizar la educación como un derecho fundamental.

Como un primer punto, tenemos que recomendamos implementar modelos de educación en emergencia y es que la migración y los efectos de la movilidad humana no han cesado, por eso es importante que se tenga en cuenta un enfoque y una construcción de modelos de educación en emergencia, para que los niños y niñas que no solo son migrantes, sino que también son desplazados por factores industriales o por el conflicto armado, puedan hacer tránsitos amigables y esto no genere un trastorno o un trauma para su desarrollo. Como segundo punto tenemos, o recomendamos, la inclusión de mecanismos para evitar los riesgos de deserción escolar y garantizar la permanencia en el Sistema Educativo y es que es muy fácil hablar de cobertura, porque la cobertura es la inscripción del niño o la niña en el Sistema Educativo, pero otra cosa es hablar de la permanencia y para hablar de la permanencia pues hay que colocar las discusiones sobre la Mesa, el Grupo Interagencial de Flujos Migratorios Mixtos, nos dice que del 100% de las atenciones que hacen a las personas en condición de movilidad humana, el 19% se ubica en Norte de Santander y esto ya es una alarma para nosotros.

Dentro de las causas que estamos viendo de la deserción escolar, es precisamente la movilidad humana y es que Unicef nos ha dicho y ha reiterado, que la migración puede retrasar la educación de un niño, niña y adolescente por lo menos en dos años y esto nos coloca ante un riesgo de deserción escolar, pero tenemos otros factores también que nos están diciendo que los niños, niñas y adolescentes están desertando de su proceso educativo como son por ejemplo, el trabajo infantil, la explotación sexual, el

consumo de sustancias psicoactivas, el reclutamiento uso y utilización de niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado, el microtráfico y actividades delictivas, las altas tasas de reprobación académica y los discursos de odio, xenofobia, aporofobia y homofobia. Y esto es muy grave, nada más en el caso del Norte de Santander, hay más o menos 40.000 niños, niñas y adolescentes trabajadores, o explotados laboralmente.

Y esto no acaba ahí, porque en Colombia hay por lo menos 1.300.000 niños, niñas y adolescentes que están ejecutando actividades de cuidado no remunerado, esto es, que están trabajando más de 15 horas en labores del hogar a la semana y esto es un tema al que hay que colocar la atención y que debe ser estudiado por ustedes a la hora de desarrollar las políticas públicas que garanticen el derecho fundamental a la educación. Por eso la invitación, es que el derecho fundamental a la educación no debe ser visto desde un enfoque reduccionista, sino desde un enfoque sistémico, porque no puede sobrevivir el derecho a la educación como único, sino que tiene que verse en el campo de todos los derechos que se le deben garantizar a los niños, niñas y adolescentes a lo ancho y largo del territorio.

Como tercer punto, recomendamos mecanismos de atención integral y seguimiento a la salud física y mental de los niños, niñas y adolescentes que se vinculan al Sistema Educativo, es necesario saber la condición mental y física de los niños que ingresan al Sistema Educativo, pero no solo para saber cómo estamos, sino también para hacerles seguimiento y es que no ganamos nada, siguiendo bajo la lógica de que los niños simplemente deben aprender teorías y teorías y teorías, y no sabemos qué es lo que está pasando con ellos y cómo esto va a repercutir en el desarrollo de la sociedad a mediano y largo plazo.

Como un cuarto punto, tenemos la construcción de entornos protectores desde un enfoque de Derechos Humanos, es muy importante fortalecer el tema del PAE, empezar a implementar procesos participativos de niños, niñas y adolescentes mediante Asambleas que permitan concertar decisiones con ellos, nosotros no podemos seguir bajo la lógica adultocentrista, en donde aquí seguimos decidiendo lo que va a pasar con los niños, niñas y adolescentes.

Como un quinto punto, solicitamos mecanismos que garanticen la transición a la educación superior y es que lo acaban de decir, el 48% de la matrícula estudiantil se encuentra en la zona rural, ajá y, ¿qué vamos a hacer? ¿Estamos teniendo en cuenta un enfoque diferencial a la hora de formar a los niños niñas y adolescentes de la zona rural? Eso es algo que hay que tener en cuenta y que se debe someter a estudio también para la construcción de la política pública. Y sobre todo tecnificar el agro, porque hay una crisis en el agro por falta de tecnificación del mismo.

Y, por último, les recomendamos el factor de inclusión dentro de esta política pública para la formación en la planta docente, porque nada más en

Norte de Santander se sabe que hay por lo menos 4.000 niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad. Solo teniendo en cuenta esto que todos estamos diciendo, podremos de verdad aportar al proceso y reiteramos nuestro apoyo en el proceso de consolidación de espacios para la construcción colectiva, de una política pública que garantice el derecho a la educación como un derecho fundamental, como un derecho que tenga un enfoque sistémico y que podamos garantizar la educación de todos y todas sin distinguir nacionalidad, religión, sexo o filiación política o religiosa. Por eso reiteramos, que es hora de servir, acompañar y defender a todas las personas que así lo necesiten. Muchas gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias, Fernando. Silvano Calvo, de la Provincia de Ocaña y se prepara el profesor Jorge Eliécer Mantilla.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a Silvano Calvo Calvo:**

Bueno, muy buenos días a todos ustedes, buenos días al Congreso de la República, que mediante esta Comisión Especial y esta Audiencia Pública se hace presente en este territorio, no necesariamente olvidado del nivel central, sino que compartimos características muy particulares con una serie de regiones en el país, en donde hablar de educación es hablar de paz, especialmente porque dentro del conflicto armado, la brecha en los niveles de educación entre la educación urbana y la educación rural, representan el reto inmediato al momento de hablar del derecho fundamental a la educación.

Ya lo hemos repetido, o mejor se ha repetido por parte de los participantes en este auditorio, una serie de retos que están presentes en cuanto a garantizar el derecho fundamental a la educación, no basta con sistematizar dentro de un catálogo de derechos el derecho fundamental a la educación, porque progresivamente se han venido realizando avances en esta materia durante los últimos años, luego de la expedición de la Constitución de 1991. Sin embargo, nuestra preocupación mayor hoy, sobre todo en aquellas partes en donde podemos decir que somos región, que somos provincia, que estamos alejados de las grandes capitales y que hacemos parte de territorios que aunque son urbanos, están todavía muy relacionados al desarrollo rural de nuestra Patria y territorios olvidados que están en medio del conflicto armado, seguimos insistiendo en que a pesar de que la progresividad en temas de educación ha sido una realidad y que el objetivo de elevar a derecho fundamental el derecho a la educación es una necesidad para no retroceder en ese camino, no hemos logrado todavía, entender que el desarrollo de los procesos educativos desde el colegio y desde las universidades, tiene que más allá de los enfoques diferenciales que se han mencionado aquí, también entenderse como un proceso de provincia, de regionalización, de descentralización.

Porque los mismos problemas que existen en las capitales, no son los que existen en las ciudades

intermedias, ni muchísimo menos en las zonas rurales, hacia allá debe avanzar la proclamación de un derecho fundamental a la educación, que incluya sobre todo el reconocimiento de que, por ejemplo en Bogotá, en Barranquilla, o en Cali, el reto de la educación puede ser apoyado por las Alcaldías y por las Gobernaciones, porque en términos generales tienen mayores presupuestos y pueden ayudar la materialización de la educación en estos escenarios, pero aquí en el territorio de Norte de Santander donde la brecha institucional está marcada además porque Alcaldías y Gobernación tienen procesos, presupuestos y plantas muy pequeñas, para el reto que significa igualar la educación de estos territorios al que se da en el centro del país, necesita un enfoque diferencial también. En la medida en que tengamos Alcaldías tan pequeñas que no son capaces ni siquiera de asumir el reto de tener las Secretarías de Educación cercanas allí en los municipios, el derecho a la educación entonces empieza a marchitarse también.

Porque no se trata solamente de generar condiciones de alimentación, de transporte escolar, sino que problemas muy concretos que suceden todos los días en la región del Catatumbo, a principio de año todos los colegios duran 3 o 4 meses sin, por lo menos, 3 o 4 o 5 docentes, porque desde el departamento no se asigna la planta docente, ni los recursos necesarios para ella, eso retrasa en una práctica perversa que completa ya más de 20 años, el proceso educativo de todos los colegios, eso también hace parte del derecho fundamental a la educación, poder tener una institucionalidad del lado de una política pública, que entienda que hay una brecha que no es solamente la de la educación en los cascos urbanos, sino la educación en pequeños municipios que aunque sean urbanos parecen más de carácter rural y en la medida en que no podamos complementar eso desde el nivel nacional, esa debilidad institucional que existe en el territorio, no podremos avanzar entonces en la materialización del derecho fundamental a la educación.

No solamente se trata de garantizar, ya lo dijimos, educación y transporte escolar, como herramientas complementarias hacia una jornada única en todo el territorio nacional, sino entender que ese camino se tramita por vías diversas y que debe existir entonces un plan diferenciado para estas regiones en donde se le apuesta a la paz partiendo de esa base, la institucionalidad es débil en estos territorios y si no se fortalece la capacidad institucional de los entes territoriales, el derecho fundamental a la educación tardará 100 años más en llegar a nuestros territorios. A ustedes, muy amables.

**Presidente:**

Muchas gracias Silvano. Jorge Eliécer Mantilla. Gustavo Larrota, Jorge es otro egresado del colegio.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a Jorge Eliécer Mantilla Guerra:**

Un saludo muy especial jóvenes estudiantes, pasaron 30 años para que yo estuviera hoy aquí

parado ante ustedes. Por eso mi intervención es sobre el pasado y quiero hablar sobre el pasado en cuatro premisas: primera, sí, la educación es una cultura; segunda, ¿cómo se construyen las políticas públicas versus las políticas de Gobierno? Tercera, ¿cómo unimos la fragmentación del Estado en la educación? Y cuarta premisa, el tema del bienestar estudiantil, es un bienestar fundamental para el desarrollo del ser humano.

La primera, soy hijo de la Ley 115, que nos generó el desarrollo de los Gobiernos escolares, que nos desarrolló la posibilidad de representaciones estudiantiles y los personeros controladores, sí, las leyes sí construyen cultura, el reto que hoy tiene la Ley Estatutaria es construir una nueva cultura a los próximos 30 años, por eso la política pública de educación debe estar enmarcada dentro de la ley y lo que denominamos política de Gobierno, como el PAE, la infraestructura de los colegios que llevan 30, 50 años de retraso, el bienestar estudiantil debe estar inmerso en la Ley Estatutaria, para no dejarle pie a los Gobiernos venideros de la opción de desarrollar sí o no, sino que se convierta en una política de Estado y deje de ser política de Gobierno. Los programas como “Todos a aprender”, los programas como “Evaluar para avanzar”, son programas que no deben ser de un Presidente, de un Ministerio, deben ser programas desarrollados de la Nación de responsabilidad del Estado.

Tercera premisa, la fragmentación del Estado. Qué tristeza jóvenes, hace 30 años soñábamos con tener una piscina olímpica a mis espaldas, hoy ha servido para la explotación demográfica, esos terrenos que están atrás eran del Estado y deberían haber sido para la ampliación de este colegio, lo dejo para revisar la historia, esa cancha 20 de Julio para ir a jugar tengo que pagar 150 mil pesos, se ha privatizado, hace 30 años libremente jugábamos en las tardes, era de tierra lo sé, hoy tenemos un polideportivo para entrenar atletismo, pero lo tenemos destrozado, ¿Dónde está la fragmentación del Estado? Que se miren las políticas deportivas, por un lado, pero se olvidan que la base de esas políticas del deporte está en los jóvenes estudiantes, la administración de esos escenarios debe ser de los colegios adjuntos, no deben ser ejercicios de privatización del Estado y si eso pasa aquí a unas cuadras de distancia, ¿qué pasará en el resto del país?

La expansión del desarrollo musical, artístico, las bandas juveniles culturales, deben ser de los nichos de los colegios, aprendí a tocar lira y trompeta en nuestra gran banda marcial del departamental, salieron compañeros músicos de ahí, qué tristeza cuando escuché que la banda de Bogotá, la sinfónica iba a cerrarse por cuestiones de presupuesto, ¿dónde está la integración del Estado? La vinculación de todos esos proyectos artísticos culturales dentro de los procesos educativos, ahí es donde vienen las grandes propuestas, nos toca tejer el Estado, nos toca remendar el Estado y reconstruirlo a través de esta Ley Estatutaria para que el centro fundamental sea la educación y ahí sí compañero, y amigo



Gabriel, podamos transformar la cultura y podamos transformar el país. Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias Jorge. Gustavo Larrota y se prepara Sandra Patricia Figueredo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a Gustavo Larrota Santander, de la Secretaría de Educación Municipal Cúcuta:**

Muy buenos días, Mesa Principal, un saludo también muy especial a los estudiantes, a los docentes, directivos docentes, y por supuesto, también a unos actores bastante importantes en el ejercicio de la acción educativa, como son los administrativos. Yo quisiera que imagináramos algo que ha sido muy común en el país y son casos reales, el único doctorado en contratación, fue el estructurador de proyectos del más grande escándalo de corrupción en la ciudad capital, el autor de una tesis de grado sobre corrupción hizo parte de un entramado familiar, también de uno de los más grandes escándalos de corrupción en el país, colombianos que se prepararon con maestrías o profesionalmente fuera del país, retornaron para atentar con terrorismo y para reclutar menores, niños y niñas de la zona rural, no solamente en condiciones desfavorables a nivel socioeconómico, sino con las peores condiciones de salud mental y emocional, prefirieron irse al lado de los narcoterroristas y de las acciones guerrilleras porque se sentían más protegidos.

En ese sentido, cuando en este proyecto de ley se plantea en el Capítulo V Formación Integral, artículo 28, formación integral en todas las modalidades y pareciera ser un asunto de forma, pero entendiendo que con una sola reestructuración nos enfocamos a lo que verdaderamente hoy en día debemos enfocarnos, como es en la parte del bloque que dice: “así como” debería ser lo primero. Es decir, si planteamos que en todas las modalidades y niveles educativos se fortalecieran las capacidades ciudadanas y socioemocionales, la educación física, el deporte, las artes y la cultura y los saberes “así como” las capacidades básicas cognitivas, lectoescritoras, matemáticas, científicas, tecnologías digitales y el bilingüismo, pero no solamente para los estudiantes, sino para los directivos docentes, los docentes y los administrativos, que en muchos casos varios de ellos, porque tenemos inclusive quejas de papás mal atendidos, quejas de estudiantes que salen regañados cuando van a pedir un favor no solamente en un aula, sino también a nivel de un trámite, allí es donde también tenemos que enfocarnos en ese primer bloque, porque tenemos una gran crisis de salud mental, salud emocional, una gran crisis moral en el país. De nada ganamos con tener los mejores científicos, pero drogadictos o alcohólicos, o si tenemos los mejores ingenieros que cuando se toman un trago de licor, no les importa la integridad personal y salen con su carro a hacer lo que quieran e inclusive a poder accidentarse.

Hay otro punto importante, de lo cual hemos hablado en varios escenarios y tiene que ver inclusive con el rol que yo cumpla en la Subsecretaría de Investigación y Desarrollo Pedagógico, el rol docente no solamente puede estar enfocado al campo académico, si son 6 horas, o 7 horas u 8 horas, como se quiera determinar en la reglamentación, hay docentes que están excelentemente preparados inclusive con postdoctorado, que deben estar haciendo investigación en el aula, que deben estar teniendo apoyo por las redes de investigación también de las universidades, para fortalecer también sus capacidades investigativas, pero también ser apoyados por las universidades a nivel de los proyectos de proyección social siendo redundante, para ser pertinentes en la acción social que se haga en los microterritorios donde los colegios están.

Pero así mismo también, la articulación con el sector productivo con dependencias del Estado y con las mismas universidades, en Cúcuta en estos días presentamos el proyecto “Del Colegio a la Empresa - De la Empresa al Colegio”, un proyecto que articulará acciones desde la media técnica con sus especialidades, para que las empresas de los diversos sectores puedan vincular laboralmente, pero no solamente ello, a nivel de prácticas reales, sino que también puedan recibir mentoría los docentes, mentoría los estudiantes y una gran preparación hacia el futuro.

Y el aula siempre va a ser una excusa para encontrarnos, no puede ser el único espacio de encuentro para las horas académicas, es abrir espacios para el deporte, es abrir espacios para generar inclusive metodologías ágiles, que le ayuden a los estudiantes a tener una mejor capacidad crítica y reflexiva. Y por supuesto también, que esas redes de maestros que en Cúcuta estamos fortaleciendo y que también con el gran apoyo del Pacto por la Educación con Reducalia, pero ya tenemos la red de maestros artesanando por la formación artística y cultural, trabajando de la mano con la Secretaría de Cultura Municipal, pero así mismo la red de maestros por el bilingüismo y otras redes que están activas, deben ser fortalecidas no solamente con el apoyo del Estado, sino también con el apoyo de las mismas universidades.

Y una gran discusión que hay que tener, los Planes de Desarrollo que se van a empezar a construir, en las áreas de educación y cultura y aquellas áreas que inciden directa e indirectamente, debe trabajarse en conjunto con las entidades territoriales, departamentales y las municipales, no pueden ir por caminos separados, deben sentarse los dos entes de manera articulada y construir en el caso nuestro que ya tenemos un Pacto por la Educación, con una visión de 2050 y construir esas nuevas realidades.

Y finalmente cierro con esto, es que también hay que garantizar la calidad de las ITDH, algunos dicen es que algunas ya tienen certificación de calidad de ISO XX, pero realmente esa certificación garantiza la calidad, como cuando hablamos de una acreditación de alta calidad de una universidad,

es allí la pregunta, porque hay una gran cantidad, miles de ciudadanos que se están formando en esas aulas. Entonces, el llamado es a seguir trabajando en conjunto y por supuesto, garantizar no solamente la calidad, sino también garantizar la salud emocional, las competencias ciudadanas y por supuesto, una mejor realidad para nuestros estudiantes, los docentes, administrativos y por supuesto un mejor liderazgo de los directivos docentes. Muchísimas gracias.

**Presidente:**

Gracias. Sandra Patricia Figueredo, si no está, Marlene Contreras de acá del Colegio de Colija y se prepara la rectora Mireya Acevedo de la Presentación.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a Marlene Contreras:**

Muy buenos días, a la Mesa Principal y a todos los aquí presentes. Mi nombre es Marlene Contreras, en este momento me desempeño como coordinadora de una sede. Permítanme sugerir, que dentro de esa política todas estas maravillas que han venido exponiendo y que es una realidad nuestra, le podemos llamar, o yo sugiero, una pedagogía sistémica. Me ha llamado mucho la atención y desde hace un tiempo para acá, he venido trabajando y he venido leyendo de esta pedagogía desde el enfoque de Bert Hellinger, se ha trabajado en México y la creadora de esta pedagogía se llama Angélica Olvera, esta pedagogía íntegra, busca integrar a todos los entes y como ya lo han expresado aquí, nosotros no somos separados y si empezamos a analizar desde nosotros mismos, desde nuestro cuerpo, somos un conjunto de células y cada célula tiene una función especial, esas células forman unos órganos que a su vez forman unos sistema, que un sistema digestivo por decirlo así, él solo sin la ayuda de los demás no es nada.

Entonces, desde ese enfoque sistémico, yo me atrevo a hablar de la pedagogía sistémica, porque ella no es otra cosa sino de lo que ya muchos han expuesto y que es una realidad, teniendo en cuenta que pertenecemos, teniendo en cuenta que hay un territorio, que hay un contexto y que debemos tener en cuenta valga la redundancia, nosotros acá en la población ya lo decían tenemos una población muy vulnerable, tenemos mucha población migrante y ¿por qué se nos van? ¿Por qué se van de aquí para allá? ¿Por qué ese ir y venir? Es algo que tenemos que centrarnos y traer, retenerlos.

También, otra de las cosas que menciona Bert Hellinger, es que hay unas jerarquías las cuales tenemos que tener en cuenta cada quien, con su rol, un maestro no puede ser el papá de los niños, un maestro es el maestro, el papá tiene que cumplir con su función. Tenemos muchas familias disfuncionales, es una problemática que hay a nivel nacional, hay que buscar la manera de integrar de que todos seamos uno, de que sintamos el apoyo de todos, de que seamos una red conectada, porque si todos estamos conectados todo fluye, pero cuando

encontramos algo que entorpece el proceso, de ahí que de pronto no podamos alcanzar la tan anhelada integralidad, o perfección en la educación.

Y el otro aspecto importante es, tener en cuenta no disgregar, no separar, sino incluir, tener en cuenta a todos y darle una mirada especial, respetando que cada persona es como es y no podemos pasar por encima de ello, pero que cada día podemos aprender más en busca de una mejor educación. Muchas gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias. Rectora Mireya Acevedo y se prepara Pablo Yesid Echavarría, de la Asociación de Estudiantes Universitarios.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la Rectora Mireya Acevedo, Rectora del Colegio La Presentación de Pamplona:**

Muy buenos días para todos, saludo respetuoso a la Mesa Principal y obviamente el saludo principal para nuestros estudiantes, yo sé que ellos están en un momento de la vida, donde todas estas cosas todavía no las comprendemos muy bien y ellos están que se van, pero qué importante rectora, felicitaciones y al profe Giorgi porque lograron traer estos representantes a su patio. Yo voy a aprovechar estos cinco minutos porque el tiempo pasa muy rápido, en dos sentidos, Gabriel y un saludo a mi Secretario de Educación también que está por acá. Voy a hablar primero como Rectora, yo tuve la fortuna de ser docente, queridos docentes de este colegio, 25 años, luego voy a hablar como docente.

Estamos en un estado social de derecho, de nada, señor Viceministro le va a servir a Colombia tener mil leyes más, si no se determinan las líneas y las formas de aplicarlas, porque de nada nos han servido tantas leyes, los docentes de Colombia tenemos la esperanza puesta en nuestro Presidente y en sus políticas públicas señor Viceministro, los docentes, las docentes, esperamos esos cambios. Imagínense una rectoría, donde va a aplicar un derecho fundamental a la educación y no tiene docentes, porque se pensionó el docente y hay que esperar que el Ministerio autorice el docente, ¿qué puede hacer el Secretario de Educación? Imagínense una rectoría tratando de dar un derecho fundamental de la educación rectora que está en la Mesa Principal, si no tiene servicios generales, no hay celador, ¿y uno qué dice de Rector? Que cuide el Espíritu Santo porque no hay celador. Entonces, podemos hacer todas las políticas públicas y llegar aquí y decir vamos a tener política ambiental, ahora tenemos lo de música, ahora tenemos lo de dibujo, Viceministro, yo como Rectora, no puedo quitarle horas a mi maestro que tiene 24 horas de clase, para decirle dirija usted el proyecto ambiental, o dirija usted aparte el proyecto musical en su tiempo extra.

Es necesario que en esa nueva Ley Estatutaria, queden líneas claras y específicas para que los maestros de Colombia tengan estímulos y tengan ventajas, tengan la posibilidad de decir bueno soy maestro, tengo 10 horas de clase, pero tengo 12

para manejar en tiempo extra el proyecto de música, porque somos los maestros los que manejamos los chicos y estamos en todos los proyectos que hay, pero si no hay esas políticas públicas de estímulo a los maestros, son políticas que se están quedando como lo decía mi antecesor, en programas excelentes, pero programas de Gobierno que después de los cuatro años mueren. Norte de Santander tuvo un programa exitoso que se llamó “Enjambre”, yo hice parte de los maestros investigadores enjambre y el doctor anterior el Gobernador le dio una cantidad de dinero, pero el proyecto murió en gran parte porque después los maestros o damos nuestras clases, nuestra cátedra o podemos dirigir los proyectos extras. Yo pienso como Rectora, que si a esa política Viceministro no le damos líneas claras de cuáles van a ser los beneficios para los diferentes actores desde sus roles, es una política que queda una Ley más y no se va a ver.

Ahora hablo como maestra, ¿Qué ventajas? Profes que están hoy aquí juiciosos aún, porque estamos en nuestra jornada, van a tener los maestros, aquí están los representantes de Asinort y de Fecode, para poder participar en esa política y poder decir en esa ley general como lo decía quién me antecedió, hijo de la Ley 115, cuáles son las líneas definidas Viceministro para los estímulos de los docentes que participemos y que ayudemos y colaboremos no sólo en nuestro tiempo de clase, sino en el tiempo extra para que podamos nosotros avanzar. Yo venía hoy invitada era a otro tema, pero escuchando a mis antecesores cambié lo que tenía, porque entiendo que lo que debemos llevar es ideas claras desde la región de Norte de Santander y de Cúcuta, para que queden inmersas en la política pública de la Ley Estatutaria. Esa ley requiere líneas claras para descentralizar docentes, cobertura para descentralizar los estímulos para los docentes y rectores no solo de Norte sino de Colombia. Yo soy Rectora del Colegio La Presentación de Pamplona, llevo 4 años sin infraestructura Viceministro, hoy en día 5 instituciones no tenemos infraestructura, tengo 1.200 niñas y no tengo dónde trabajar con ellas.

Ese, por ejemplo, es un problema de la Ley Estatutaria, ¿cómo asumimos la infraestructura? Decía uno de los antecesores que salió de este colegio, wow, hoy veo mi colegio diferente ¿Cierto? Entonces voy a aprovechar este último minuto, para agradecerle Viceministro que le dé una mirada cariñosa Norte de Santander y nos ayude con nuestras sedes educativas, estamos con el Viceministro, hacemos un proyecto con las hermanas. Pero esa Ley Estatutaria, sí debe mirar concretamente las líneas de apoyo a los docentes y a los rectores de Colombia. Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias. Pablo Jesse Echevarría de la ACEU. Vamos a dar la palabra al profesor Nelson Galvis, de un Instituto de Educación Rural para que se prepare.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a Pablo Jesse Echevarría Gelves, de la Asociación**

**Colombiana de Estudiantes Universitarios (ACEU):**

Buenos días a todos los presentes, en especial a Gabriel. Mi nombre es Pablo Jesse Echevarría, soy estudiante de Derecho de la Universidad de Pamplona, líder estudiantil y hago parte de la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios. Antes de empezar a hablar, con lo que tengo que hablar estrictamente del proyecto de ley, me gustaría hacer énfasis y destacar que han pasado décadas para que un Gobierno nacional, quiera desde la política reconocer la educación como un derecho y todo lo que esto conlleva y por eso, con sus aciertos y desaciertos, felicitar al Gobierno nacional que quiere hacer este cambio en la política pública y garantizarnos la educación en los diferentes niveles para cambiar esta sociedad, porque por la educación es por donde empezamos a cambiar la sociedad.

Ya entrando en el articulado del proyecto de ley, en su artículo 17 donde se destaca el derecho fundamental a la educación superior y se habla de la palabra progresividad y posteriormente al ser firmada, se le van a otorgar al Presidente unas facultades extraordinarias, donde él va a establecer el esquema de financiación y ahí es donde yo quiero que tengamos cuidado, porque en diferente cofinanciación que se ha realizado por ejemplo en la gratuidad, el Gobierno nacional le delegaba la responsabilidad al Gobierno departamental de establecer los recursos en su momento para la gratuidad y en ciertos momentos, departamentos dijeron nosotros no tenemos recursos y el estudiantado sufrió, sufrió esas consecuencias. Entonces quiero que ese rubro, ese financiamiento se garantice de una forma u otra y que no volvamos a sufrir las consecuencias de ese cofinanciamiento, donde el Gobierno nacional delegaba al Gobierno departamental y luego decían no hay plata.

Siguiendo, en el artículo 13 que se habla de los deberes y las obligaciones, me gustaría que sea más específico en la obligatoriedad de los padres que tienen, al asumirse este proyecto de ley el Gobierno va a garantizar el acceso y la permanencia de nosotros los jóvenes, en los diferentes campos educativos y así mismo se debe delegar la obligatoriedad a los padres de que sus hijos permanezcan educándose en sus diferentes niveles, que estén obligados a tener una vigilancia y control en que todos los niños se estén educando. Y, para terminar, me gustaría aprovechar este momento, para incitar a toda la población educativa y a todos los que estamos acá, porque toda la población es la que va a ser garante de este proyecto de ley y los que vamos a salir beneficiados, para que apoyemos el proyecto de ley aquí y en las calles.

Porque los Congresistas quieren llevar este proyecto de ley, el Gobierno del Cambio quiere llevar este proyecto de ley al Congreso, pero por años los Gobiernos anteriores neoliberales, nunca han querido la educación pública, nunca han querido que nosotros nos formemos y es por eso que por ejemplo sale Paloma Valencia, a sacar lo de los bonos para



prácticamente acabar las instituciones educativas públicas y así han querido también acabar con las universidades para que se privaticen. Entonces, es como nosotros, como población los que tenemos que salir aquí y a las calles a apoyar un proyecto de ley como estos que es un proyecto de ley que va a generar cambios para toda una sociedad como lo dijeron anteriormente, en los próximos 30 años y donde vamos a ver los cambios que va a generar que nuestros niños se eduquen como debería desde hace muchos años. Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias a la ACEU por su aporte. Le damos la palabra al profesor Nelson Galvis y Danna Valentina si está, si no el dirigente de la CUT, John Jairo Hernández.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Profesor Nelson Galvis, Vicerrector del Instituto Superior de Educación Rural (ISER) de Pamplona:**

Muy buenos días señor Viceministro, Óscar Sánchez y a los señores miembros de la Cámara que hoy nos acompañan. Mi nombre es Nelson Galvis, soy el Vicerrector del Instituto Superior de Educación Rural (ISER) de Pamplona, primero que todo pues igualmente, darle un saludo también a todos los rectores, profesores y estudiantes que hoy nos acompañan. Esta Audiencia Pública en la que se habla del Proyecto de Ley Estatutaria, garantiza la educación en todos los niveles de formación, me parece que es muy importante en este momento después de ese proceso de pandemia que acabamos de sufrir y Cúcuta y Norte de Santander fue gravemente afectada, pues muchas de sus pequeñas industrias que servían como sustento a muchas de las familias de Cúcuta y de Norte de Santander pues tuvieron que cerrar. Y el hecho de poder garantizar la educación a muchos hogares nortesantandereanos, pues es una noticia muy excelente.

El Instituto Superior de Educación Rural de Pamplona, es una institución de más de 67 años de antigüedad, inició como un proyecto piloto de educación rural para las poblaciones digámoslo así de Norte de Santander y de Colombia, fue la primera institución piloto en Colombia en iniciar la educación piloto para la gestión comunitaria y la gestión rural. Actualmente pasamos de ser una institución de educación media a una institución de educación tecnológica y descentralizada. Nuestra mayor población es rural, pero muchas veces con el hecho de garantizarle con una matrícula de gratuidad a nuestros estudiantes, su estadía en la educación superior, media, técnica en el caso de nosotros pertenecemos a la Red TTU, somos educación superior, pero técnica y tecnológica y nuestra mayor población es, una población rural, ellos cuando vienen a nuestra institución se desarraigan totalmente de sus territorios, muchos de ellos no cuentan con los recursos suficientes pese a que con la matrícula de gratuidad, se le garantiza su derecho a la educación, más no contamos con los recursos

suficientes para desde bienestar institucional, poder garantizarles la continuidad a muchos de ellos y la permanencia.

Actualmente, por decirlo así, al igual que el compañero que acabó de pasar, tenemos esa gran inquietud. El fondo que va a garantizar los recursos de la educación como un derecho fundamental, en el artículo 17 de derecho a la educación superior, tenemos esa gran situación, muchas veces se nos convierte en un problema, porque realmente terminamos las instituciones de educación superior, en nuestro caso las técnicas y tecnológicas, asumiendo esos costos y muchas veces, la cobertura se aumenta con estas leyes que benefician mucho a la comunidad en general. Pero entonces, aumenta la cobertura, pero nosotros con los recursos que recibimos de matrícula, son recursos propios que cubrimos la mayoría de los docentes que la institución no tiene para cubrir esa cobertura que se aumenta. Por lo general la mayoría de las instituciones de educación superior y los profesores de planta, son el orden máximo da un 40%, el otro 60% para garantizar esa cobertura que nos va a traer esta Ley Estatutaria, lo debemos garantizar con recursos propios, pero esos recursos propios ya no los vamos a tener porque estos recursos son los que se nos va supuestamente a girar la Nación, por la cobertura que vamos a tener y por la gratuidad en la matrícula.

Entonces, es de vital importancia que estos costos la Nación nos lo garantice y nos los asuma por decir, a tiempo, porque muchas veces nosotros reportamos a los estudiantes, pero los giros demoran en llegar y la instituciones deben funcionar y garantizar la educación a todos nuestros estudiantes. Igualmente, antes de que de pronto se haga esa aplicación de esa Ley Estatutaria y los recursos no se vayan a generar todos o a encubrir muchas veces una planta docente, que se debe garantizar para la cobertura que se vaya a desarrollar, sería muy bueno que desde el Ministerio de Educación se nos garantice a las instituciones, un capital para poder hacer el nombramiento o cubrir esas plazas en propiedad con profesores en planta y poder que esos dineros, que nos vayan a generar por la Ley Estatutaria para garantizar la educación, en este caso al nivel superior, se destinen en lo que es la permanencia de nuestros estudiantes, en ese artículo 10 que habla de adaptabilidad y permanencia, porque muchos de nuestros estudiantes pese a que se les genera o se les garantiza la matrícula, carecen de muchos recursos, carecen de algunas instituciones como la nuestra, tiene y les podemos garantizar la estadía, pero no les podemos garantizar la manutención.

Nuestros estudiantes en la mayoría son de zonas rurales de estratos 1 y 2, llegan y pese a tener la estadía, pero si no tiene la manutención se nos retiran del sistema, pues requerimos es que entonces con la futura Reforma a la Ley 30, igualmente en ese artículo que habla de bienestar universitario, esa bolsa general que se vaya a hacer para el sostenimiento y todas las necesidades que tengan nuestros estudiantes, las

pueda cubrir y nosotros con el dinero que entre por cobertura y por esta Ley Estatutaria, que es una gran ventaja que nos está ofreciendo, se pueda ofrecer en calidad, en contratación de buenos profesores, una planta docente, una buena infraestructura física y tecnológica para poder garantizar que nuestros estudiantes, gocen de una buena formación. Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias Profesor, muy importante conocer la experiencia de ese instituto ya de educación rural. ¿Dana está? Si no está Dana, le damos la palabra a John Jairo Hernández Toledo y vamos a ir escuchando los Representantes del Presidente en los Consejos Superiores de las universidades. Vamos a empezar por la Representante en el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona, Cindy Castellanos y después con Bolívar, de la Francisco de Paula Santander.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a John Jairo Hernández Toledo, Ejecutiva de la CUT:**

Compañeros y compañeras, maestros y maestras, un cordial saludo, un saludo a la Mesa Principal y un saludo a todos los estudiantes que quizás, tratan de participar, tratan de distraerse un rato, pero lo que estamos hablando acá es de suma importancia para el futuro de Colombia. Hace algunos días *El Espectador*, sacó una línea, una noticia, un artículo de Julián de Zubiría que decía, la Reforma a la Educación y el Acuerdo Nacional y hay una pregunta muy elemental y muy bonita que dice, ¿qué tipo de individuo y sociedad queremos formar? Resulta que para poder formar y mejorar la educación en nuestro país, se requiere plata, plata esa es la palabra fundamental, si no tenemos plata no podemos mejorar. Pero aparte de ese pilar fundamental que es el dinero, tenemos tres elementos, que es la infraestructura de las instituciones educativas.

Nosotros los maestros, estamos trabajando como trabajaban los maestros hace 100 años, lo único que ha cambiado es un tablero de que antes se utilizaba la tiza, ahora utilizamos un marcador, pero estamos trabajando de la misma manera, ¿qué ha pasado con la inversión en la educación? Hay un elemento fundamental que las instituciones y que el Gobierno y que la Secretarías de Educación, no tienen en cuenta que es el personal docente, el bienestar laboral, los niños con necesidades educativas están congestionando y están afectando la salud de los maestros. Claro es una ley, es una norma, tenemos que aceptarlo, pero ¿Dónde está la inversión del Estado en el aula de clase? Cuando tenemos tres, cuatro estudiantes dentro del aula y aparte de eso, tenemos que atender a otros 40 estudiantes y nos preguntan ¿Por qué la educación de Colombia, no mejora? ¿Qué es lo que pasa? Es que los profesores se rajan, dicen las pruebas.

Compañeros, es importante tener todos estos elementos claros, la infraestructura elemento fundamental, si no hay plata. Yo escuchaba a

principio de año, que el Gobierno les había retenido unos recursos a las instituciones educativas de gratuidad, decía el rector del cual en la institución donde yo trabajo, John, este año nos volvieron a recortar plata, presupuesto. O sea, con menos presupuesto y nos exigen más, nos exigen calidad educativa. Los Gobiernos de ultraderecha, que han estado, siempre han estado en contra de la educación pública, pero es que ellos no entienden, que con plata es que nosotros podemos resolver todas esas problemáticas que tenemos, hermosa la ley, muy bonita, está muy bien planteada, ¿pero ¿qué va a pasar después? Como lo decían los compañeros que me antecedieron, ¿la aplicarán? De qué manera se va a aplicar, o será solamente un plan de Gobierno que se hizo y listo, y ahí va a quedar.

Otro elemento que tengo yo para criticar y es una crítica constructiva, el Ministerio de Educación y las Secretarías de Educación están atosigando a los maestros con papeleo, hombre, el papeleo, planes de aula, planes de asignatura, planes, guías, talleres y es que usted maestro, usted es 1278 y a usted yo lo evalúo. Claro que sí está bien, pero evalúan de ¿qué manera? Es crítica la situación cuando, nosotros, yo como maestro 1278 también me veo en la obligación de decir, hombre, o sea, usted me está pidiendo una cantidad de documentos, que en últimas son documentos de evidencia, pero vaya al aula, verifique lo que yo estoy haciendo, mire si eso hace parte del plan de asignatura y del currículo como tal que tiene la institución. A eso es lo que tenemos que apostarle, más al trabajo con el estudiante y menos papeleo, menos documentos, porque eso le causa un malestar grande a todo el magisterio de Colombia.

Por último, agradecerles a ustedes la atención. Mi nombre es John Jairo Hernández Toledo, hago parte del Ejecutivo de la CUT de aquí de Norte de Santander, hago parte del Comité de Bienestar Laboral en la Secretaría de Educación Municipal y estos temas que traje a colación, son por esa situación, porque nosotros nos reunimos, los maestros viven unas situaciones psicológicas en el aula de clase, que ni el Gobierno nacional y pocas veces las Secretarías de Educación, reconocen en sí. Cuando usted se da cuenta, cuando los compañeros los llaman a uno llorando por diferentes situaciones que pasan en el aula, ahí es donde uno entiende la situación. Muchísimas gracias por su atención, muy amables.

**Presidente:**

Muchas gracias Profesor. Le damos la palabra a Cindy Castellanos del Consejo Superior de la Universidad de Pamplona y se prepara, Carlos Alberto Bolívar del Consejo Superior Universitario de la Francisco de Paula Santander.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a Cindy Castellanos, Representante en el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona:**

Bueno, buenos días a todos y a todas. Mi nombre es Cindy Castellanos, actual designada Presidencial ante el Consejo Superior de la Universidad de

Pamplona. Primero, agradecerles a ustedes la presencia porque este Gobierno, es un Gobierno que escucha y segundo decir, que, al convertirse la educación en un derecho fundamental, muchas cosas cambiarían.

Yo soy también docente y una cosa que, pues peleamos nosotros los docentes es el número de estudiantes dentro de las aulas de clase, no hay una educación de calidad si hay cierta cantidad de estudiantes, no se pueden atender a todos como se debería. La consigna de nosotros siempre ha sido la misma, educación como derecho fundamental y estaremos allí para apoyarla. Muchas gracias.

**Presidente:**

Carlos Alberto Bolívar, sí está la profesora de maestros unitarios Gloria Deyanith Marín Ríos, se prepara.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a Carlos Alberto Bolívar del Consejo Superior Universitario Francisco de Paula Santander:**

Bueno, muy buenos días. Gracias a toda la audiencia el día de hoy en esta audiencia pública tan importante, en la Colombia Potencia Mundial de la Vida, que necesitamos desarrollar en todos los colegios y que asumamos como cultura de esa Ley Estatutaria de la Educación que, desde los colegios, desde los jardines y las universidades vamos y tenemos que afrontar como Colombia en su nueva etapa por la paz total.

Asumir restitutoriamente la educación, nos implica culturalmente hablar de las veedurías ciudadanas, como una alternativa y una muestra experimental de eso que decía, Carlos Gaviria Díaz y era la enseñanza de la filosofía moral y la filosofía política al momento de que ese estudiante desde primeras edades, está entendiendo que es ser un buen cristiano, que es ser un buen musulmán, que es ser un buen cualquiera religión, pero asumirla desde toda esa enseñanza de la filosofía moral. Y la filosofía política, porque es el control social de ese ciudadano que va a asumir cuál es el control de los recursos públicos de la Nación.

Segundo, señor Viceministro como usted ya sabe, los bancos de tiempo como una alternativa para poder traducir la economía del cuidado de todas y cada una de esas personas, que están asumiendo la economía doméstica en sus casas, pero que no es reconocida por ninguna parte en la economía nacional. Lo tercero, la memoria histórica, nuestros jóvenes tienen que saber que acá hubo un conflicto, todavía lo hay y que esa memoria histórica nos permita por fin, superar el atraso, el odio, el rencor, la venganza y por fin asumir la cultura de la paz total, que tantas generaciones estuvieron añorando y que, por fin la transición de este Gobierno del Cambio nos está hablando. Lo cuarto, cooperativizar las economías es, que ese estudiante desde el colegio, ya esté viendo cómo la economía de su propia escuela está asumida desde el PAE, desde las tiendas, desde los baños, como una alternativa y una solución para sus

familias y para sus barrios en general. También en las universidades, desde luego.

Y por último quinto, el Chiribiquete no es solo nuestro primer satélite nacional, también es la Ley de Origen, que es básicamente la muestra histórica de que en Colombia para todo el mundo desde hace miles de años, tenemos una ley de origen en nuestras piedras y es enseñarles a nuestros jóvenes, por fin que la sabiduría indígena y nativa se puede enseñar desde las escuelas, para poder afrontar por fin esa memoria, que tenemos que enseñarles a nuestras futuras generaciones. Mi nombre es Carlos Bolívar, soy designado del señor Presidente y queremos decirle que esta crisis de la universidad que hemos llegado como una transición, queremos enseñarla como una oportunidad para poder decirle a todos estos jóvenes, que esa mafia que tiene corrompida y tiene secuestrada la universidad, por fin les van a poder ofrecer un cupo universitario, sin que esas mafias los enfilen en unas maquinarias electorales, que no los ven sino como votos y no los ven como futuros profesionales que van a sensibilizar su corazón y no solo cultivar su cerebro, sino también cultural y artísticamente, van a asumir una postura y un rol para la nueva sociedad que estamos y pretendemos desde las universidades públicas.

Muchísimas gracias, señor Viceministro, son cinco puntos que queremos asumir desde esta Ley Estatutaria a la Educación, asumirla como estatutariamente creemos y queremos, implica un esfuerzo cultural, no solo cultivar el cerebro, sino cultivar el corazón para por fin superar la guerra, el atraso, el odio, y la venganza que tanto nos han querido sembrar como cizaña, en nuestras generaciones. Muchísimas gracias.

**Presidente:**

Gracias Carlos Bolívar. ¿Gloria Deyanith Marín, está? Si no está, entonces, María Isabel Mantilla, Rubén Andrés Agelvis Olave. Ah sí, sí está.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a María Isabel Mantilla, Presidenta del Consejo Municipal de Juventudes de Pamplona, Norte de Santander:**

Buenos días a todas y todos. Soy María Isabel Mantilla, Presidenta del Consejo Municipal de Juventudes de Pamplona, Norte de Santander, egresada del Colegio Técnico La Presentación de Pamplona y de la Universidad de Pamplona. Creemos hoy muy importante como egresados, acercarnos a estos espacios de participación, que abren también nuestros compañeros del Congreso de la República y del Ministerio de Educación, para exigirle al mismo Congreso apruebe esta reforma y apruebe este proyecto de ley, que beneficia a la gran mayoría por no decir, que a toda la población joven, infantil y adolescente del territorio nacional.

Muchos de nosotros al salir del colegio, llegamos a la universidad sin saber qué estudiar, porque no formaban con vocación, para acceder a la universidad. Creemos muy necesario, que para que la Reforma sea integral desde las aulas de la



academia, se garantice la formación con vocación para todas y todos. Agradecemos al Gobierno nacional, en cabeza del compañero Gustavo Petro y de la compañera Francia Márquez, que se abran estos espacios de diálogo, para poder participar y dejar pues en claro nuestras posturas. Creemos también necesario que estos espacios deben seguirse realizando en las regiones.

Gabriel al inicio nos decía en las universidades hablamos casi todo el tiempo de la Reforma a la Ley 30, es una lucha que hemos venido defendiendo, desde hace ya más de 12 años. En este momento, creemos necesario que esa Reforma a la Ley 30, también debe llegar a las instituciones de educación básica, media y técnica, tecnológica porque, pues en últimas es ahí donde se forja el camino para ingresar a la universidad pública y pues pública la recibimos, pública la entregamos y esperamos seguirla manteniendo pública. Gracias.

**Presidente:**

Gracias. Rubén Andrés, no está. Andrés, sí, ah, bueno, me levantan la mano porque si no se prepara entonces la profesora Miriam Arias Calderón.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a Rubén Andrés Agelvis, estudiante:**

Muy buenos días para todos. Mi nombre es Andrés Agelvis, hago parte de la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios, estudiante de derecho de la Universidad Francisco de Paula Santander, Ocaña y consejero municipal de Juventud de Ocaña. Bueno, yo creo que el paro nacional de la educación hace unos años nos dejó muchas enseñanzas, nos dejó las enseñanzas de que realmente las comunidades son las que deben dirigir sus territorios y nos dejó la enseñanza, de que si luchamos por una causa la podemos conseguir.

La coyuntura de nuestra región es muy compleja, digamos que hay dos temas principales que nos competen en este momento, que son la independencia de la Universidad de Ocaña, de la de Cúcuta, la central y la que es la Francisco de Paula Santander, esta independencia debe tener transparencia en sus procesos y la transparencia en sus procesos, también significa poder generar una separación política de Cúcuta, porque si bien sabemos la Universidad de Cúcuta está bastante cooptada por la corrupción y tampoco es un secreto que Ocaña también, tenemos un Director que lleva más de 20 años en el poder y que en este proceso de independencia vemos, digamos, con miedo esa creación de nuevos estatutos dentro de la universidad, que es lo que viene ahora digamos en esta parte de la independencia.

En estos estatutos necesitamos generar una veeduría real, una veeduría de que realmente sea triestamentaria la creación de los estatutos, ¿para qué? Para poder evitar esa corrupción y lo que viene mencionando la Ley 30, que es el funcionamiento interno y la inversión. Si la independencia se da, creo yo que es lógico que la inversión va a subir, se va a incrementar, ¿qué va a pasar con esa inversión? Se van a abrir los programas que verdaderamente

necesita Ocaña y la región, o se van a seguir dilatando los procesos para que esos cambios no se generen.

Por otro lado, tenemos la Universidad del Catatumbo que es un tema aparte, pero que se vincula con Ocaña, ¿por qué? Porque está en la misma región, porque Ocaña es la puerta del Catatumbo y porque las problemáticas son muy similares. En el Catatumbo necesitamos programas adecuados para la región y que las mismas personas puedan desarrollar esos programas y puedan ver, cuáles son sus necesidades para desarrollar esos programas. No podemos, digamos, que pensar en programas como ingeniería civil, bueno, sí civil. Pero algunas ingenierías que no son tan aptas como las agrónomas, como el tema agroindustrial, que si es competente en el tema del Catatumbo. Ahora, estas dos partes pues van a generar un tejido social, que es lo que necesitamos, no. Yo creo que la universidad y la educación, lo que busca o el final de eso es, poder generar o reconstruir el tejido social de todos nosotros, poder vincularnos más como comunidades.

También necesitamos en el Catatumbo, la cobertura real para esa educación, para esa universidad y el acompañamiento integral, lo que ya habían hablado algunos compañeros, no es solamente abrir una universidad por abrirla, o hacer como se llama un elefante blanco, sino que realmente se haga un acompañamiento integral que realmente se pueda decir, bueno vamos a ir a las comunidades, vamos a escuchar sus necesidades, vamos a integrar la universidad, vamos a crear esos programas que esas comunidades necesitan y no simplemente vamos a burocratizar la educación en el Catatumbo.

Y, por último, decir que de poder despertar el sentido de pertenencia con la región a través de la educación. Yo creo que, como lo vengo diciendo, la educación es lo que va a transformar la sociedad y si nos enfocamos en poder reconstruir el tejido social, yo creo que avanzaremos demasiado en nuestra región, podríamos ser muy productivos y podremos lograr grandes cambios que este Gobierno, pues ha tenido el interés de generar y ha tenido el interés de acompañar. Muchas gracias, los dejo con esas palabras, hasta luego.

**Presidente:**

Gracias, Rubén. Quiero antes de darle la palabra a la profesora Miriam Arias Calderón, saludar la buena noticia de la liberación del Papá del futbolista Luis Díaz, de Luis Manuel Díaz, y reafirmar desde este espacio, nuestro compromiso con la paz, nuestra exigencia del fin del secuestro y nuestro compromiso con la solución política. Profesora, tiene la palabra Miriam Arias Calderón, ¿ya no está? Jennifer López.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a Jennifer López:**

Buenos días a todos y muchas gracias por esta oportunidad que nos dan aquí en este colegio. Un saludo a toda la Mesa Directiva y a los compañeros y compañeras docentes, que compartieron conmigo y los que estamos acá, también a los estudiantes,

que ya pues hay poquitos, pero igualmente, quiero saludar con mucho cariño a los estudiantes emigrantes. Mi propuesta para esta audiencia, es un proyecto pedagógico alternativo de frontera colombo-venezolana, en esta propuesta hemos venido trabajando desde el 2004, cuando se hizo el primer foro colombo-venezolano de experiencias significativas para el desarrollo de la frontera, que fue el 24 de septiembre del 2004. Desde ahí, hemos venido trabajando con tropiezos, yo fui integrante de ese grupo que trabajó a esa propuesta por parte del CEI, de Asinor, pero se estancó, se quedó, una de las razones también fue porque yo fui desplazada o soy, no sé qué soy.

En Bogotá, duré 16 años trabajando en el Distrito en la Localidad de Bosa y aquí trabajé más de 20 años, más de 20 años con el Norte de Santander en esta Zona de Atalaya, 46 años de trabajo le di a la educación, soy pensionada retirada. Los otros tres compañeros que trabajaron conmigo este proyecto, Luis Fernando Sarmiento Castro, Aldo José Jaimés y Roberto Araque, que es venezolano que ha trabajado todo el tiempo como docente oficial en esta Zona de Atalaya, es venezolano y conoce su situación, él no es inmigrante, pero vino a estudiar y se quedó y ama a Colombia. La idea es, que la resuma porque hay poquito tiempo, yo voy a dejar este documentico y si me piden algo, pues con mucho gusto, aquí dejo mis datos y de otro compañero.

Aldo José, le trabajó para su doctorado a una propuesta también de integración entre las universidades y el sector productivo del Norte de Santander, hizo un estudio, una investigación al respecto, tiene relación un poco con esto. Pero, esto es como lo central y es que nosotros creemos y muchos de nosotros maestros que tenemos estudiantes emigrantes, que son mucha población y que han sufrido mucho especialmente después de que se cerró la frontera, después de la pandemia, como muchos estudiantes no tenían ni por dónde pasar para venir a sus escuelas y colegios, escuelas y colegios que cuando no hay estudiantes venezolanos se quedan medio vacías y están casi todos ubicados en la frontera, en zonas como la parte del Escobal, donde hay también indígenas, uno de ellos como que iba a hablar acá, pero no llegó y a quiénes, a estos compañeros estudiantes no se les ha tenido en cuenta, la diferencia cultural, la diferencia de intereses también económicos, ambientales, históricos que compartimos.

La idea es, que se construya un diseño curricular que contenga esa parte tan importante de los estudiantes, que vienen acá a vivir discriminación, a vivir un mundo distinto, una cultura diferente, una comida distinta, una cantidad de hechos, historia, que se tenga en cuenta lo que compartimos como frontera en la construcción de esa malla curricular y que empecemos, pues por esta partecita porque es muy larga la frontera de Colombia y Venezuela, es muy grande, es la más grande del país entre las fronteras que tenemos con otros países de Latinoamérica, la más grande es la de Venezuela,

la frontera con Venezuela y compartimos familia, compartimos muchas cosas que nos duelen, cuando hay dificultades en esta región.

El Norte de Santander, es una de las regiones que más comparte historia, hechos, tenemos sitios históricos como el 28 de febrero, como la campaña libertadora y todas esas cosas que se vivieron. Entonces, pues sería que nos dieran ese apoyo a los que estamos en esta empresa, que es bastante dura. De los tres compañeros, la única que tiene tiempo completo, vacaciones indefinidas soy yo, los otros dos son maestros activos y ellos tienen que luchar hasta por pedir un permiso, creo que hoy no me acompañaron los otros dos compañeros, no sé si estará Aldo, que había dicho que haría lo posible por estar, pero estaba trabajando y es difícil en esta época de tanto trajín en los colegios a final de año. Entonces, señor Viceministro, ténganos en cuenta y también esperamos la colaboración para poder realizar muchas cosas que nos toca emprender y que eso no quede por fuera de la Ley Estatutaria de Educación, que este diseño curricular, esto que tenemos que tener en cuenta en la educación de los alumnos emigrantes se cumpla.

#### **Presidente:**

Muchas gracias Profesora. Tiene la palabra Jennifer López, se prepara Carlos Eduardo Torres o José Elías Calderón.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra a Jennifer López, estudiante:**

Muy buenos días a todos y a todas. Mi nombre es Jennifer López, soy estudiante de derecho de la Universidad de Pamplona, hago parte de la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios en Villa del Rosario y bueno, primero saludarles a todos y todas, a la Mesa, a Gabriel. Saludar primero también, que esta es la primera audiencia para algo tan esencial como la educación de los niños, niñas y adolescentes, que se realizan Juan Atalaya en la ciudad de Cúcuta, Atalaya en donde voy a aprovechar donde fue raptado Edwin López, un estudiante de la Universidad Francisco de Paula Santander, que fue asesinado por el paramilitarismo, el homicidio que fue aceptado en la audiencia ante la JEP, por Salvatore Mancuso.

Desde el seno de nuestra propia ciudad, en esta audiencia y en el departamento por fin los cucuteños y los nortesantandereanos podemos expresar ante el Congreso de la República, porque es prácticamente un elemento de carácter obligatorio para el pueblo cucuteño, exigir que la educación sea legislada como un derecho fundamental, ya que es de conocimiento público, la corrupción descarada y absurda en la que está sumida las dos universidades públicas del departamento, la Universidad Francisco de Paula Santander y la Universidad de Pamplona y que han desangrado el departamento, a costa del llenamiento de sus bolsillos.

Para nosotros los estudiantes, que llevamos años y años peleando, cantando y luchando en las calles para que el Estado colombiano deje de concebir

el acceso a la educación superior y a la educación media, como un negocio con ánimo sin límites de lucro, es casi una victoria, pero sí una alegría que en este momento estemos hablando de que la educación sea un derecho fundamental y que comprenda el ciclo formativo de la educación, hasta la educación superior porque eso es lo que nosotros necesitamos, que eso es lo que siempre nos han negado.

Por ejemplo, que tiene una gran área rural, los estudiantes no tienen manera de acceder a la educación ni siquiera básica, porque las vías no están adecuadas para que puedan ir a recibir sus clases, donde los docentes ni siquiera tienen la posibilidad de ir a impartir sus clases. Yo creo, que todo esto lo debería tener en cuenta este proyecto de ley, pero que además nosotros debemos tener en cuenta que la Derecha no ha dejado avanzar ninguna de las propuestas, ni reformas que este Gobierno del Cambio ha querido llevar a cabo, para que el pueblo pueda avanzar mínimamente para vivir en dignidad. Por eso es que nosotros, además de estar acá, tenemos que salir a defender que en el momento en el que esto esté avanzando en la Cámara de Representantes y en el Senado, volcarnos a las calles y decir, por qué durante años hemos dicho, que la educación tiene que dejar de ser un servicio que lucre a la gente que durante años ha tenido la plata de los pobres en sus bolsillos y decirles, por qué es que la educación tiene que ser un derecho para que la gente que día a día trabaja con el sudor en su frente, tenga la capacidad de decirle a sus hijos, qué quiere estudiar y que tiene el derecho de hacerlo porque ese es el país en donde merece vivir. Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias Jennifer. ¿Carlos Eduardo o José Elías? No, Jean Carlos Aguirre, Luis Carlos de la Universidad de Pamplona, Luis Carlos Varón.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a Luis Carlos Varón, estudiante:**

Buen día para todos y todas. De verdad, es muy agradable estar aquí en este espacio, gracias al Gobierno nacional por abrir las puertas para escucharnos, en este gran momento para todos y, sobre todo, para construir una educación mejor. Hablaban de los sueños, al principio y me pregunto y creo que aquí todos nos preguntamos, dónde se están perdiendo los sueños de nuestros niños, de nuestros jóvenes, inclusive de nosotros los adultos, de las personas adultas que aquí están, en dónde se están quedando nuestros sueños y hablaban de algunos elementos como lo eran, las problemáticas sociales que hoy en día vivimos. Lamentablemente, el conflicto armado, la drogadicción, tantas problemáticas sociales, la prostitución, el sicariato y demás, que se vive en cada región nos aleja, o aleja a nuestros niños, a nuestros jóvenes y a los adultos de aquello que tanto sueñan. La pregunta es, ¿Cómo vamos a hacer también para que no deserten nuestros jóvenes y no dejen de cumplir esos sueños que se han trazado? Cómo hacer también para arrebatarnos a esos jóvenes, que se nos han llevado esos espacios.

Es decir, hay mucha gente que se ha dejado de educar lamentablemente por estos motivos, cómo hacemos para sacar y para traerlos de nuevo a nuestras aulas, estén en las condiciones que estén. No sé si esta ley estatutaria nos va a ayudar en eso, esto requiere de mucha investigación, más allá que haya dinero que es necesario ya lo decíamos acá, requiere de mucha investigación y creo que en cada sector, creo que en cada región hay gente muy pensante, muy inteligente que ha vivido problemáticas y realidades y que quizás, tiene adelantadas algunas investigaciones y si no es así hay que investigar sobre esto, sobre qué modelo educativo es más adecuado a cada región, para que así podamos de verdad tener, una educación que se adapte a todas las posibilidades y a todas las problemáticas.

Por otra parte, hay que hablar de salud mental ya aquí lo comentaban y yo como estudiante de psicología, creo que es necesario un solo orientador en las aulas, en los escenarios educativos no da abasto y hay problemáticas de salud mental, uno lo ve en compañeros universitarios, se ve en los mismos docentes. Entonces, cómo le abrimos la puerta a los psicólogos para que atiendan todas estas problemáticas de salud mental y esto también requiere de un trabajo riguroso de todos y, sobre todo, de mucha investigación como ya lo decía, que es importante y es elemental a la hora de aplicar éstas, o a la hora de crear esta ley estatutaria.

Y por último, creo que lamentablemente en algunas subregiones hay asignación de recursos muy buena, pero todo se queda en el papel no, hay una burocracia también y por otra parte, esa necesidad a veces del ser humano del tener y del poder, hacen que esos recursos se desvíen y las penas no son tan rigurosas con aquellos servidores públicos, que a veces el dinero está para darle de lo mejor a los niños, pero ya nos hemos encontrado con muchas noticias, donde y a mí me parece eso y creo que a todos nos parece un crimen no, hay que ser más rigurosos con las leyes para los servidores públicos, que lamentablemente se roban la plata de cada uno de nosotros y sobre todo, de nuestros estudiantes. No siendo más y les agradezco el espacio, Dios les pague de verdad y bueno, esperemos que entre todos y en todas las regiones se pueda construir de verdad una ley de educación o unos estatutos, que fortalezcan a la educación. tanto superior como media, básica y primaria. Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias, Luis Carlos. ¿Carla Alejandra Ruiz? Josep Alexander Gómez, creo que ya intervino. Jonathan Contreras, Hugo Santiago, listo, Hugo se prepara, Jeis Rechid Delgado, el profesor.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a Hugo Santiago, Estudiante:**

Muy buen día para todos. Qué gusto tenerlos aquí señores Representantes de la Cámara y del Congreso, qué gusto tenerlos aquí de verdad, es un placer y mucho más a este grupo de docentes, yo no llamo profesores, yo llamo maestros. A



muchos alumnos que hay y a todo Colombia, que nos está viendo en este momento de verdad, es un placer y quiero iniciar con el objetivo de esta ley estatutaria, o sea, que quiere decir que es un Estatuto y es de obligatorio cumplimiento para todos los competentes en el área de educación. Dice el objeto de este proyecto, la presente ley estatutaria tiene por objeto, establecer las garantías del derecho fundamental a la educación, o sea que ya es un derecho fundamental y le estamos agregando algo más y fijar las condiciones y obligaciones necesarias para su efectiva protección y respeto a cargo del Estado, la sociedad y la familia, son tres integrantes.

Yo quiero aquí, creo que en ningún momento o en ningunos apartes de la ley, mi querido señor Gabriel, encuentro algo que es el inicio de esta problemática de la deserción escolar que tanto han hablado todos los demás compañeros. Para mí, muy personalmente considero que la educación en Colombia está es así, patas arriba porque resulta que le cancelan o le pagan más, aquel que ya ha transcurrido ciertos años para hacer una maestría, donde ya somos mañosos. Lo digo porque yo me acabé de graduar de abogado, hace aproximadamente 7 años, nunca es tarde y le digo la verdad, ya voy a cumplir 60 y quiero seguir estudiando. Pero cuál es el fin, quiero siempre afianzar el conocimiento porque hago veeduría por lo menos en el Norte de Santander y me encanta hacer veeduría en educación, lo hago en movilidad, lo hago en servicios públicos, pero hoy compete hablar algo de educación.

Si nos hemos fijado señor Congresista, quiero que en la ley estatutaria por lo menos se le cancele mejor a aquellos que trabajan con las esponjas y no a largo tiempo, no a 30 años como dice que la ley va hasta allá, es más corto plazo, en 20 años tenemos adultos ya, porque de los 5 años entran en transición para que estas personas sean las más idóneas, no como hacen siempre buscan educaciones o muchachos que están estudiando esta atención a la primera infancia y son los que vienen a darle clase a unos muchachos sin armas, acuérdesse que nuestros niños o todos en su gran mayoría, aprenden es jugando, esa es la única manera. Y yo hablaba inclusive, en la parte de tránsito de movilidad que debe haber una materia transversal para que los niños desde ya empiecen a conocer normas de tránsito, el respeto por ellas, incluso cómo conducir para evitar tantas muertes de hoy por hoy que la estadística es bien alta, porque el muchacho no aprecia la vida y no tiene estos valores desde la infancia.

Pero una parte, también que le compete y quiero que lo tenga muy en cuenta señor Gabriel, es que hoy por hoy y es una realidad que vive Colombia, el padre de familia tiene que decidir si su niño estudia, o come es una realidad, si el padre de familia es responsable, lo coloca a estudiar. Pero tiene que decidir, entre si le compra útiles o le compra el uniforme, no es cierto aparte de que se ha visto en Colombia y yo fui uno de los ponentes en el 98, cuando llevé una propuesta a la Asamblea del departamento para que se cambiaran los uniformes o

se pusiera el unificado que ustedes ven hoy por hoy, ¿Qué fin perseguía?

Nuestro fin, es que se busque, así como tenemos a nuestro vecino en Venezuela, un pantalón azul y tres clases de camisas que lo hagan en todo Colombia fácil y con eso le facilita que el padre de familia, pueda ingresar a por lo menos dos muchachos que por lo general lo tienen esta población vulnerable. Quiero que quede ello y tomen atenta nota, de verdad me preocupa la exclusividad y soy empresario y he buscado por todos los medios, de tumbar aquellos que tienen negociado con las instituciones para que se cambie o se busque un uniforme, que solamente se consigue allá al precio que ellos quieren, si se estandariza como hizo el departamento, créalo que a nivel nacional esto va a dar un mejor resultado y va a repercutir en una paz total. Un abrazo para todos.

**Presidente:**

Muchas gracias. ¿Tu nombre es cuál? Alexis, dale, dale.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al abogado Jeis Rechidt Delgado:**

Bueno, muy buenos días. Quiero proponer Representante que el país entienda que la educación, es la única manera de que Colombia cambie y sea potencia en todo, en el deporte, en la salud. Colombia está lleno de creatividad, los docentes están llenos de pasión, están llenos de intenciones de estudiar, los niños están llenos de creatividad, los niños están llenos de talento. Pero el país, no tiene una forma, una metodología, para que los niños, los docentes y el país marchen hacia dónde queremos. Lo primero es, ¿Hacia dónde va el país? Si nosotros ponemos al país que queremos, nosotros vamos a lograr grandes cambios y profundos cambios. Es imposible que en un país como Colombia, un detenido cueste treinta y cuatro millones de pesos al año y un estudiante universitario le cuesta el país ocho millones de pesos al año, es dramática esa situación, donde en las cárceles yo soy abogado, soy especialista en derecho administrativo, litigo actualmente, asesoro a empresas, fui docente, pertencí al colegio Francisco de Caldas de acá de Cúcuta, soy licenciado en matemáticas, soy especialista en finanzas y soy un amante de la educación, creo que es la única manera donde nosotros podemos transformar esto.

Pero, la educación tiene que empoderar a los docentes, empoderar a los estudiantes, ahorita los escuchaba y todos saben y entienden que hay una sola necesidad señor Representante y señor Viceministro, ustedes lo han escuchado aquí de boca de ellos. Colombia tienen este momento, según las cifras que encuentro aquí, tiene 9.7 millones de estudiantes en edad escolar y 2.5 millones de estudiantes universitarios, de esos 9.7 millones, 1.8 representan a la educación privada y lo demás que son 7.6, representan estudiantes de educación pública. Si la educación, enfoca los recursos en las familias, vamos a potenciar la educación del país, lo han escuchado aquí que los niños no tienen cómo ir al colegio porque tenemos guerrillas, por qué

tenemos grupos al margen de la ley, ¿Por qué esos niños no tuvieron escolaridad, porque el Gobierno no llega allá?, ¿Y esos niños qué hacen? Cada año, ¿Sabe cuántos niños salen? Salen graduados cada año aproximadamente seiscientos mil niños, ¿Cuántos cupos escolares hay? Doscientos cincuenta mil, ¿Qué hacen los otros doscientos cincuenta mil niños? Quedan marginados de la educación.

Entonces, señor Representante y señor Viceministro, aquí el tema es entender que la educación es un bloque, que hace que el país se pueda transformar y tenemos que diferenciar las regiones, para potenciar la cultura, tenemos que dejar de ser, dejar la competencia Viceministro, no podemos más tener aquí que el Icfes sea la Madre Teresa de Calcuta. No aquí se tiene que acabar que los niños tengan que esconder su examen para poder ser evaluados y el docente que siga siendo un policía, eso se tiene que acabar porque como profesionales para resolver problemas, ¿Qué hacemos? Utilizamos los superpoderes.

Aquí está la tecnología, permitamos que los docentes exploten los superpoderes de los niños con esto, vamos a cambiar la metodología desde la infancia donde los niños no peleen por un color como decía ahorita compañero y no diga en la casa, me traje color y el niño tiene que llegar a la casa a robarle el color a otro niño para decirle, mire aquí está el color y el papá pela el color y le pone el nombre de él y así funciona nuestro país, está desbaratado nuestro país. ¿Queremos ver cómo está el país en educación? Miremos cómo funciona hoy el Gobierno y el Congreso de la República, durante tantos años, 200 años que llevamos, así ha funcionado. Ha funcionado un país fracturado y egoísta, porque no nos enseñan a trabajar en equipo, no nos enseñan a ser solidarios.

Termino mi idea entonces diciéndole, señor Representante y señor Viceministro y a todas las personas que vinieron hoy, que el país adolece de un cambio en el sistema educativo, pero tenemos que ponernos un enfoque de visión de país, empoderemos a los estudiantes, escuchemos a los padres de familia, son 9.7 millones de familias que hay que atender, démosle los recursos del PAE a ellos, porque le están dando una carga a los docentes, que no tienen por qué soportar, es más trabajo para los docentes y para las Secretarías, vamos a empoderar a las familias para que cada familia de Colombia, tengan los derechos que consagra el artículo 42 de la Constitución y el artículo 44 para los niños. Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias Jeis. Vamos a reducir el tiempo para alcanzar a incluir personas que no estaban inscritas, para que se puedan oír hasta donde ya cerramos y para poder escuchar al Viceministro, que en las audiencias hemos tenido como ejercicio, retroalimentar al final con una intervención de parte del Ministerio de Educación. Entonces, muy importante escuchar la voz de los profesores universitarios, el Profesor

Jesús Durán, ¿Está el Profesor? Listo, con mucho gusto, profe.

Y se prepara, tenemos una buena presencia de líderes estudiantiles, Anderson García de la Universidad de Pamplona.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Profesor Jesús Durán Cepeda:**

Buenos días, Jesús María Durán Cepeda Profesor titular Universidad de Pamplona, Fiscal de la Asociación Sindical de Profesores Universitarios (ASPU) Seccional Pamplona. Los cuatro sindicatos de la universidad, hicimos el ejercicio de evaluar y revisar la Ley Estatutaria de Educación e hicimos las recomendaciones respectivas, las cuales, pues, son bastante extensas y haremos llegar a la Comisión que está hoy acá, para que la estudien. Pero, hay tres cosas importantes que nos preocupa, uno que no hay una articulación entre la media técnica y la universidad especial para aquellos egresados de la Colombia oculta, en el cual sus colegios no tienen las competencias, ni las capacidades, ni los recursos, para que sus estudiantes obtengan un buen puntaje en la valoración de las Pruebas Saber y cuando ingresan a la universidad esa articulación, los hace entrar en ese gran margen de repitencia y de deserción que existen en las universidades, especialmente en las universidades públicas y tener en cuenta sobre todo, las de región que recibimos a estudiantes de toda esa Colombia apartada.

Dos, no encontramos en la ley una articulación entre lo que es universidad-empresa-Estado del cual hay varios comités en todos los departamentos de nuestro país, inclusive ayer estuvieron reunidos acá el comité de universidad-empresa-Estado de Norte de Santander. Y tercero, que no encontramos una articulación o no vemos la gratuidad en la educación posgradual, es decir para maestrías, doctorados y posdoctorados, dados inclusive que sean porque un ejemplo, un doctorado en administración de empresas, puede estar alrededor de los ciento veinte millones de pesos, cuando fácilmente en Venezuela hace unos 10 años, ese doctorado uno lo podría realizar con doce millones y medio.

Si llegamos a tener la gratuidad, en maestrías y doctorados y posdoctorados, que también muy poco existen en el país, podemos llevar una Colombia diferente. Gracias por su asistencia al día de hoy, una felicitación especial a los que vinieron, veo poca participación de la universidad, más participación de la educación básica y secundaria. Lo felicito por esa preocupación por la Ley Estatutaria de Educación y gracias a la Mesa, por haber venido hasta acá, los invitamos desde las regiones para que este ejercicio también se pueda hacer en Ocaña o Pamplona, muy gentiles y buena tarde.

**Presidente:**

Profesor, muy importante su participación. Anderson García, le vamos a pedir también al Delegado del ICBF, al doctor Gerardo Colmenares que se prepare.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a Julio Anderson García Hernández, Estudiante:**

Buen día a todos: Para dar inicio me presento, mi nombre es Julio Anderson García Hernández, soy estudiante de la Universidad de Pamplona, también pertenezco al Movimiento Estudiantil de la Escuela Paulo Freire e integridad estudiantil, también soy delegado departamental de la plataforma de juventudes en la universidad, en Pamplona misma. Quiero hablar sobre dos puntos cruciales, que veo que se están perdiendo, se habla sobre una autonomía en varios de los ejes educativos, pero creo que no se está dando una realidad o se está llegando a un punto muy tangible, donde se proyecte esta autonomía, no se habla solamente en el concepto entre las universidades, sino también los conceptos entre los colegios mismos, donde el papel de ser el personero del colegio, es solamente un icono o solamente es como la presencia del colegio y no esté una herramienta útil para el mismo colegio, no le estamos preguntando a nuestros estudiantes, a nuestros alumnos, en sí, qué es lo que quieren y qué es lo que necesitan y pues ampliamente para mí, hacer presencia solamente un colegio donde, pues me imagino que aquí en Cúcuta ampliamente hay más, la invitación está como un poquito cerrada, pues para la participación estudiantil en los colegios, no.

En la parte de las universidades, siento que es primordial la autonomía directamente en que hemos tenido muchos problemas, en la misma democracia de la universidad y en el mismo control, donde los estudiantes les imponen y no tenemos autonomía estudiantil, sino que es una imposición de la administración de la misma universidad. También quería hablar, sobre la misma importancia que tiene la ruralidad, el contexto de que se habla de que vamos a apoyar a nuestra gente del campo, en solamente una forma monetaria. Creo que el concepto social o el impacto, que deberíamos llegar allá, es como que la misma herramienta que son las universidades y los mismos colegios, llevémoslos directamente a ellos ¿Por qué tenemos que hacer que ellos se mueven a la parte urbana y no se mantengan en la parte rural? De paso en realidad creo que el concepto de que la universidad llegue al campo, alimentaría muchísimo más ese deseo del mismo campesinado al estudio, ese deseo del mismo estudiante y ese sueño que tienen cada uno de nuestros compañeros a proyectarse a algo más, a proyectarte a algo más grande. En realidad, creo que la herramienta o la misma universidad, no están siendo utilizadas las mismas instituciones técnicas, no están siendo utilizadas para llegar al campo, solamente estamos mirando hacia un lado y diciendo, les vamos a dar un beneficio, pero no estamos llegando allá, más allá de lo que podemos hacer y podemos impactar. Agradezco mucho el espacio que me permite, gracias.

**Presidente:**

Gracias, Anderson. Gerardo Colmenares del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Gerardo Colmenares, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF):**

Muy buenos días a todos, a los miembros de la Mesa Directiva un saludo muy especial de la Directora General del ICBF y de la Directora Regional del ICBF, que me delegaron a efectos de participar en ésta tan importante audiencia pública, en la reforma al Estatuto de la Educación. Prácticamente manifestarles, como ya se les hizo saber en las diferentes audiencias públicas que se han realizado en el país, como en el Valle del Cauca, Bucaramanga entre ellas, de la presentación de cuatro aspectos fundamentales como propuesta del ICBF, a ser tenida en cuenta en esa reforma.

Son cuatro artículos, que fueron enviados esa propuesta de redacción, al correo electrónico de la Comisión, a efectos de tenerlos en cuenta como aporte del ICBF en la redacción de éste tan importante Estatuto de Educación. Tener en cuenta que, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, le apunta a esa gran iniciativa de la reforma del Estatuto de Educación, de considerar el derecho a la educación como un derecho fundamental, ese derecho fundamental enmarcado en todos los programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, tanto a nivel de prevención como de protección, que enfatiza las obligaciones derivadas de la Ley 1098 del 2006 Código de Infancia y Adolescencia, perentoriamente en su artículo 28, habla de una educación, una educación con calidad. Teniendo en cuenta también, la Ley 1408 del 2016 como la reforma de la política pública de primera infancia, al punto de tener en cuenta el derecho a la educación como derecho fundamental.

Es indispensable tener en cuenta también, ese enfoque territorial que ustedes están tratando de hacerle énfasis con ese acompañamiento que están haciendo a los territorios. Agradeciendo, también la presencia aquí en el Norte de Santander, en el enfoque de los derechos en los asuntos, en los diferentes enfoques territoriales como uno de ellos, la población migrante que prácticamente se enfatiza en este departamento Norte de Santander, como prácticamente la puerta de entrada de la población migrante a los diferentes programas de prevención y de protección del ICBF. Tratar de que se enfoque como derecho fundamental, el derecho que tienen todos los diferentes entes de la población y nos limitamos de pronto a denunciar, los artículos en la cual el ICBF hizo la propuesta y les hizo llegar al correo de ustedes, prácticamente la importancia de la educación inicial desde la primera infancia y desde el momento, de que se incluye la educación desde la gestación y en el ámbito de aplicación del artículo 3º, se incluyan las madres gestantes para desde ese momento, infundir políticas de autocuidado y de protección a los niños que están en el vientre materno y prácticamente hacer énfasis, en el enfoque diferencial de derechos de acuerdo a todas las problemáticas existentes en el territorio. Muchas gracias, muy amable.



**Presidente:**

Gracias doctor, hay que decir, que hemos hecho unas reuniones con la Directora de Bienestar Familiar y hemos venido concertando el artículo 14, sobre todo el de la primera infancia, para llegar a la Comisión con un preacuerdo. Saludamos la presencia desde Ocaña del estudiante Rubén Andrés y se prepara también el directivo de Asinor Juan Pablo Martínez.

Juan Pablo, porque no apareció Rubén Andrés, listo, bueno. Se prepara Dana López de la Universidad de Pamplona.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a Juan Pablo Martínez, Directivo de Asinor:**

Buenos días para Gabriel, para el doctor Charria, los demás integrantes de la Mesa y quienes están acá. Primero, resaltar la importancia de estos debates o estos espacios, para dialogar sobre el punto vital del desarrollo de un país, como lo es la educación. Esto hay que decirlo, no se tenía antes o se daba restringido o no se discutía con las comunidades, se discutía con empresarios para la educación, se discutía con el Fondo Monetario Internacional, con los Estados Unidos y a plumazo se definía la educación colombiana desde un escritorio. Entonces, hay una ganancia que se estén dando estos espacios de expresión.

Sin lugar a dudas, uno de los problemas vitales de nuestra educación al menos en el campo, donde nosotros tenemos nuestros agremiados, la educación preescolar, primaria, secundaria y media, está relacionado con el problema de los recursos económicos y entonces, aquí hay que ir en una base que sostendrá o hará sostenible a esta propuesta de reforma estatutaria a la educación, qué es la reforma al Sistema General de Participaciones. Sin dinero, difícilmente estos proyectos son sostenibles. Lastimosamente, en los últimos 30 años hemos asistido al deterioro de las instituciones educativas, se caen a pedazos, las de Cúcuta han tenido cortos eléctricos a lo largo del año, porque en las infraestructuras no hay dinero para hacer el correspondiente mantenimiento, los laboratorios desaparecieron, las bibliotecas desaparecieron y eso permite, pues el reino de la Oxa y el subdesarrollo que se continúe profundizando.

De otra parte, en lo que tiene que ver con la educación superior, conocimos de primera mano como dirigencia estudiantil, lo caduco de la Ley 30. Pero, padecemos también la antidemocracia en los claustros universitarios de carácter público, donde lastimosamente priman más a veces los intereses de corte político, que los intereses de democracia, de construcción, de ciudadanía y de desarrollo del país. Este es un elemento que no se puede soslayar.

Recordando una frase estimado Gabriel, que nos conocemos de vieja data del Maestro Rubén Jaramillo Vélez, por allá en su libro de Colombia la Modernidad Postergada, qué educación para qué sociedad, necesitamos desarrollar las fuerzas productivas, que este país pueda ser sustitución de

importaciones y generar el empleo, lastimosamente padecemos la contrarrevolución educativa que echó abajo con la Ley 715, el intento que conquistaron los maestros con la Ley 115 de 1994. Mil gracias.

**Presidente:**

Gracias, Juan Pablo. Danna López.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a Danna Valentina Bocanegra López, Estudiante:**

Muy buenas tardes. Mi nombre es, Danna Valentina Bocanegra López, soy estudiante de la Universidad de Pamplona del programa comunicación social y hago parte de la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios (ACEU). Es esencial este proyecto de ley de la educación como un derecho fundamental, es muy bueno priorizar la asequibilidad, la accesibilidad, aceptabilidad y adaptación. La asequibilidad, la creación de una expansión de recursos de gratuidad, como Matrícula Cero y Generación E y la creación de nuevas ayudas para que todos los estudiantes puedan facilitar las entradas a las universidades públicas. También, la aceptabilidad en darle la financiación a las universidades para que creen nuevas infraestructuras, para que creen nuevos cupos, para que todas las personas tengan los recursos y puedan acceder a este mismo.

Y por último, la adaptación donde es importante garantizar que las personas puedan mantener y permanecer y no existan todos los casos de deserción estudiantil por los casos de maternidad o no tener los recursos para seguir estudiando, o por acosos de los profesores a los estudiantes. También me gustaría que, en este proyecto, como habla de la equidad, de la educación, pero solamente se plantea como financiación y la adaptación de la educación, según los casos de emergencia. Sería importante, que la educación se evaluara teniendo en cuenta, las diferencias entre la educación rural y la educación urbana, sabiendo que se estudia de manera diferente cada una, esto para facilitar los accesos a los estudiantes de las universidades a los colegios.

También decirles, que nosotros como organización, creamos el programa mínimo de especialización donde se habla sobre las rutas de violencias basadas en géneros y sería bueno, que estas rutas no solo existieran en las universidades, sino también en los colegios para evitar los casos de violencia basadas en género. Gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias, Danna. Angie Catherine se prepara o José Augusto Quintero, Patricia del Pilar Molina, Jonathan García.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la profesora Angie Catherine:**

Buenas tardes para todos y todas, aquí presentes. Es evidente, la gran brecha que tenemos en la educación, no solo en las zonas rurales y urbanas, sino también en la educación inclusiva. Es de vital importancia, generar y promover espacios de inclusión, donde se promocióne una educación

de calidad y para lograrlo, es muy indispensable e importante organizarnos desde el Ministerio y que exista una política clara, no solo de cobertura, sino de recursos, espacios y talento humano, que permita brindar una educación transformadora que potencialice todos los niños y niñas desde sus más tiernos años, donde los docentes estemos en constante formación desde el Ministerio de Educación y el liderazgo sea continuo y permanente, no solo de administraciones del momento como se viene hasta hoy.

No es la inclusión, no es un problema del colegio, ni de la Secretaría de Educación, la inclusión es un problema que se debe tratar desde el Ministerio de Educación con políticas claras, que mantengan estos procesos dentro de toda la educación. Gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias, Profesora. ¿Jonathan de la Federación Comunal esta? No, Patricia, José Augusto del Instituto Educativo Pablo Correa León, no, bueno.

Estaba inscrito en nuestro colega Wilmer Guerrero, esperamos que Wilmer ahí en la Cámara nos respalde en este proyecto. Rafael Lizcano, Jairo Antonio Ruiz, Aldo José Jaimes, Rodrigo Antonio Manosalva, Marlon Ulises Moreno Moreno, Luis Enrique Arias y Juan David Galvis. Bueno, algunos no asistieron, por eso le dimos la palabra a otros delegados.

Hemos..., Amparito; mantenido el promedio de las intervenciones de todas maneras y quiero darle la palabra a nuestro Viceministro, Oscar Sánchez para la retroalimentación. Allí, ¿Alguien levantó la palabra, no lo nombramos? Juan Pablo, pasa e interviene y después no hay problema, interviene el Viceministro.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a Juan Sanabria, estudiante:**

Buenas, ya tardes para todos y todos. Mi nombre es Juan Sanabria, soy estudiante de la Universidad Francisco de Paula Santander del programa derecho, miembro del Colectivo Organizado Fuerza Popular, soy egresado de esta institución educativa promoción 2020 y además, soy representante en calidad acudiente de los padres de familia de la institución. Hoy, quiero digamos extender un cordial saludo, a los miembros aquí presentes, a la planta profesoral, a los estudiantes que aún se encuentran en este Coliseo, al compañero Gabriel Becerra y a la señora María Luisa López Rolón. Hablo en calidad, de vocero de los representantes de padres de familia y de egresados, bueno, para nosotros es muy grato contar con la presencia de nosotros, si bien, bueno, el Gobierno nacional habla del cambio, el cambio pasa digamos por la consulta, las bases por la participación de las clases populares y hoy nosotros claro ejemplo es, estamos siendo partícipes de la construcción de la reforma a la educación en Colombia, que es fundamental digamos resaltar eso.

Bueno, para iniciar digamos hace un par de horas estábamos reunidos en este mismo colegio, en este

en esta misma institución, en esta misma sede, diferentes padres de familia estábamos en asamblea y compañeros profesores, contábamos con la presencia de alguno de ellos, desafortunadamente digamos por la premura de tiempo, tuvieron que retirarse. En las discusiones digamos, discusiones y diálogos, concertábamos sobre ideas, sobre proyectos, digamos sobre objetivos comunes, versábamos entre la importancia de tener una educación integral y enfocada en nuestro territorio. Ya digamos se hizo mención a ello un tratamiento diferencial, por supuesto, justificado, digamos, producto de esto contamos con fenómenos en nuestro territorio no, se supo de una ola migratoria, donde diferentes culturas del territorio venezolano llegaron a nuestro país, dentro de eso las comunidades indígenas, claro ejemplo los Yukpa, desafortunadamente no pudieron estar aquí, hubiese sido importante, fundamental que digamos hubieran podido participar.

Creemos que este sector fronterizo necesita un tratamiento diferencial, digamos repito, justificado por las condiciones geopolíticas de nuestro territorio, que respondan nuestras necesidades como comunidad. Resaltamos además, entre otros, el ejercicio del Gobierno nacional por dignificar las comunidades y la educación, haciendo partícipes a los padres de familia y a la comunidad. Tómese, por ejemplo, los proyectos comunitarios asociativos en los sectores rurales que buscan garantizar la soberanía alimentaria, si bien es cierto el Gobierno nacional ha buscado impulsar que la comunidad se haga partícipe del mejoramiento de la educación, por ejemplo, los proyectos del PAE.

Digamos, hago una pequeña mención a ello, quisiera digamos retratar conversaciones con una compañera docente, ella nos mencionaba que digamos hace tal vez 20 días, un mes, se estaban llevando en este colegio a cabo las discusiones sobre la Reforma a la Ley 30, le formulaba a través de socialización a sus digamos estudiantes, digamos cuál es un elemento determinante, importante y fundamental, para que las clases medias y bajas digamos, puedan acceder a la educación y ésta sea digamos, accesible, digamos ellos unánimemente respondieron que un elemento determinante y lo asociaron a sus necesidades básicas, es la alimentación escolar.

Creemos que es fundamental, que la reforma a la educación pase por la cátedra, bajo ese orden de ideas por el ejercicio de la soberanía alimentaria, están corriendo proyectos sobre el PAE en los sectores rurales, pero creemos que la cátedra del ejercicio de la soberanía alimentaria como herramienta alternativa, debe darse, ya que es viable para garantizar derechos y romper paradigmas económicos de competencia.

Ya para finalizar, creemos que la dignidad del hombre pasa por el reconocimiento y el ejercicio de los derechos, entre ellos el poder alimentarse, entre ellos el poder informarse, entre ellos el poder tener vivienda digna y el poder formarse, son elementos fundamentales para que el ser humano pueda ejercer

la dignidad y sea libre. Y bueno, y para ello, formarse en un sistema educativo viable y capaz por supuesto de formular soluciones alternativas a las brechas y a los problemas que se presentan en nuestro territorio. Extendemos un caluroso saludo repito, por parte de los padres de familia y madres de familia y entre conclusiones ayer por la tarde, digamos, finalizamos con una consigna elemental. Finalmente, digamos solo el pueblo salva al pueblo, los padres de familia y egresados estamos siendo partícipes del cambio y bueno, aunque suene grandilocuente la frase, finalmente, pues es verdad. Muchas gracias para todos.

**Presidente:**

Gracias, Juan Pablo. Y cerramos con Jean Carlos

**La Presidencia concede el uso de la palabra a Jean Carlos:**

Bueno. Buenas tardes nuevamente, aunque ya estamos cerrando. Agradezco a todos y todas las presentes que se quedaron a escuchar lo último del espacio, sobre todo a los estudiantes que, a los pocos estudiantes que se quedaron, qué posiblemente no tienen mucho contexto de lo que está pasando en temas de educación. Pero, es importante reconocerlos como los pioneros o la próxima generación, que llevarán esta lucha que tanto los jóvenes y los adultos aún preservamos en identificar, bueno, el reconocer el derecho a la educación más que como un servicio, si no como un derecho fundamental para todos. Aunque el proyecto nos habla de una educación integral, sin discriminación y para todos y todas, no define en qué consiste al menos esta educación integral, no debería ser únicamente formación en áreas del saber, culturales y artes y sociales, sino también hacer énfasis en temas de género y de nuestras raíces ya olvidadas.

La cruda realidad es que, aunque todo está en constante cambio sea para bien o para mal, en el territorio se nota una alta desinformación, discriminación, violencia hacia todo lo que conlleva el tema de género, partiendo desde la forma en que se perciben las múltiples identidades que tiene cada individuo, hasta el verdadero desarrollo integral y social en los espacios educativos. No deberíamos definir quién es, o qué es en base a cómo nos vestimos, o como somos, un uniforme no debería implementar mi género o mi identidad, únicamente porque tengo falda o pantalón, tener pelo largo no debería decir que soy niña o niño, o tener un tatuaje tampoco me hace hablando en temas del desarrollo de la libre personalidad, tampoco me va a ser mejor abogado o mejor ingeniero.

La realidad es que el desarrollo de la educación, el cómo nos formamos y educamos para ser mejores personas, mejores profesionales, deberían ir desarraigados de la forma en la que se nos percibe físicamente. Pensarse la educación, desde un sistema mercantilizado siento que es algo tradicional y conservador que, aunque la ley nos dice, qué listo, una educación integral para todos sin discriminación, o sea aún se percibe el tema mercantilizador en las

universidades como en la educación media, básica y en la Citiús. Nos obliga a priorizar campos de estudio muy específicos, ignorando el verdadero propósito de cada institución educativa y es el aportar el desarrollo social y estructural a nuestro territorio y esto no es únicamente desde una administración de empresas, una ingeniería o un derecho, sino también en el promover el estudio de nuestras raíces indígenas, el reconocer la importancia de la zona rural como pilar fundamental de nuestra sociedad.

No es enseñar en las instituciones el lenguaje motilón barí, sino fomentar la educación de en qué consiste esta, cómo lo digo, la importancia que tienen nuestras raíces en el territorio sí, es importante obviamente fomentar el desarrollo de las lenguas contemporáneas como el inglés, francés. Pero también recordar, que más allá de que de recaer en conductas eurocentristas es también recordar, que somos personas colombianas que tenemos arraigo, pues, en nuestra tierra y demás y, pues, ya. Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias Jean Carlos. Entonces le damos la palabra al Viceministro Óscar Sánchez.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Óscar Sánchez Jaramillo, Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media:**

Bueno, bien muchas gracias por el privilegio de poder responder brevemente a estas intervenciones tan valiosas el día de hoy. Lo voy a hacer de manera muy sintética, con la certeza de que hemos tomado nota atenta, no solamente yo sino también varias personas del Ministerio que hoy me acompañan aquí, personas que han sido estructuradoras también del sentido y de los elementos de esta ley, como Camilo Blanco y el equipo jurídico del Ministerio y todas las personas que a lo largo de los años, hemos venido siendo testigos de cómo en el país se desarrolla institucionalmente el derecho a la educación de manera precaria y que ahora se busca hacer una síntesis en este proyecto de ley. Por supuesto, particularmente muchas gracias al Representante Becerra, a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes y en general a todo el Congreso de Colombia, que ha entendido y esto es lo primero que quiero yo expresar, que esta es una oportunidad para la construcción del consenso, para lo que el Presidente Petro llama el Acuerdo Nacional. Cuando el Presidente Petro el 27 de septiembre pasado, llamó a este país a una movilización por la paz, hubo un registro muy fuerte acerca de si había habido o no tal o cual tamaño de la participación de la ciudadanía, pero muy poca gente prestó atención fuerte al contenido del discurso, que fue muy breve y muy concreto del Presidente donde nos dijo fue, la apuesta de este Gobierno por la paz es para que haya un acuerdo, un Acuerdo Nacional, un consenso de la sociedad en tres temas: la verdad, la tierra y la educación.

Y de verdad, que el Gobierno lo entiende, de hecho nosotros vemos esto como una carrera



en dos tramos, el primero es la implementación del Plan Nacional de Desarrollo, yo le sugiero a todos los presentes interesados en saber, cuál es digamos la cuota inicial de esta ley estatutaria que se plantea a mediano y largo plazo, que revisen el postulado, las bases y en particular las metas del Plan Nacional de Desarrollo, que contiene una propuesta de Educación que es exactamente el mismo sentido de la Ley Estatutaria, que ya se está poniendo en marcha desde el año pasado 2022 y este año 2023, en unas primeras implementaciones con los recursos que teníamos disponibles, pero a partir del año 2024 con una inversión muy grande, puesto que hemos ampliado tanto en el Presupuesto General de la Nación, como en el Sistema General de Participaciones, unos 15 billones adicionales que tendrían que permitirnos empezar a sacar adelante esto.

Y entonces, comienzo por los comentarios de ustedes, luego haré un par de anotaciones a una presentación que está allí y ese, por ejemplo, el comentario de Marleny, también el comentario de Pablo Yesid, que nos dicen aquí es muy importante que esto no se quede en una declaración de principios, es muy importante que se concreten los recursos. De hecho, muy acertadamente y gracias Pablo y a los demás estudiantes de ACEU que estuvieron participando nos dicen, ahí en la ley hay una parte donde dice, que hay unas facultades, ¿Qué quiere decir unas facultades? Quiere decir que, todo esto que la ley contiene y ahora miramos un poco sus mensajes centrales, debería plantearse una ruta de financiamiento, no vamos a romper tal desigualdad, tal diferencia de oportunidades entre el mundo urbano y el mundo rural, las clases medias y los sectores populares, el mundo mestizo, andino y el mundo étnico, afectado por el conflicto armado de las zonas más aisladas, sin una inversión muy fuerte, una inversión muy estratégica. Porque además la educación barata no existe, pero la cara sí puede ser mala, una buena educación donde se invierte estratégicamente con énfasis en las poblaciones y territorios que más lo requieren, para poder hacer eso se necesita un plan financiero.

Entonces, cuando presentamos esta ley una gran pregunta y ha sido, además una crítica de algunas personas que nosotros respetamos mucho, que dicen hombre esta ley no va a cambiar nada porque es demasiado filosófica, entonces no, la ley sí es filosófica, pero, además, es específica en términos de lo que se necesita para romper las inequidades. Y adicionalmente contiene una propuesta para establecer una ruta progresiva de implementación, para llegar a tener los recursos donde se necesitan para que tengamos realmente un derecho con igualdad, ¿Qué es esa ruta progresiva? Los derechos económicos, sociales y culturales se han establecido por la jurisprudencia internacional y también la de la Corte Constitucional colombiana, que se tienen que implementar destinando el máximo de los recursos disponibles, nunca retrocediendo hacia la garantía de los derechos, pero no son de aplicación

inmediata, no es cúmplase mañana, si no cúmplase con la obligación del Estado de progresivamente al mayor ritmo posible lograrlo, bueno, ¿Y cuál es ese ritmo?, ¿Cuándo entonces, todos los niños en la educación inicial, van a tener condiciones de educación de primer nivel, o cuando todos los niños de la educación básica primaria y secundaria, o cuándo todos los de la media, o cuándo todos los de la superior?

Entonces, lo que nosotros propusimos, originalmente y esto son recomendaciones, por ejemplo, del profesor Rodrigo Uprimny constitucionalista experto en derechos económicos, sociales y culturales, fue que la misma ley contuviera unos plazos, era en cinco años se garantiza esto y en 10 años aquello de manera plena. Después de mucho discutirlo, se definió que la manera apropiada más allá de esas obligaciones, era tener unas autorizaciones con unas facultades. Es decir, que el Presidente de la República, pueda en un plazo de seis meses, establecer una ruta vía decreto para ese proceso de financiación. Dependemos de que el Congreso, quiera despojarse digamos de algo que normalmente sería su responsabilidad, que es expedir muchas más leyes, que de todos modos tiene que hacerlo, por ejemplo, la Ley 30 de Educación Superior, o la Ley de Reforma del Sistema General de Participaciones, pero en particular todas las leyes necesarias para esa financiación, podrían convertirse en unas facultades al Presidente.

Yo tengo la impresión de que, en el Congreso, va a haber bastante consenso en torno a esta ley, pero que ese tema específico de las facultades, porque es quitarle de alguna manera transitoriamente una responsabilidad al Congreso y delegársela al Gobierno, va a ser materia de mucha discusión. Y ya que aquí se ha ofrecido, varias veces por parte de los estudiantes y otros actores, apoyar esto en la opinión pública, apoyarlo en la movilización ciudadana en las calles, pues que las facultades extraordinarias sean una bandera de esa movilización, nos ayudaría mucho haciéndolo de manera creativa, de manera constructiva, de manera pacífica, pero exigiendo que realmente el derecho no se quede solamente en su postulación.

Y así mismo, tengo aquí montones de anotaciones que me parecen muy importantes, Angie nos habla de la inclusión, Juan nos dice los padres tenemos un lugar, alguien más nos dice la familia, la sociedad y el Estado, son el postulado más bello que la Constitución tiene sobre la educación hay que hacerlo realidad. El ICBF nos reitera la importancia de trabajar la idea de la educación inicial desde la primera infancia. Es decir, desde la misma gestación, desde el vientre materno, desde los primeros meses de vida cuando se forma la neuroplasticidad del cerebro, etcétera y también en el preescolar, que es la parte escolarizada de ese proceso.

Ustedes nos hablan, por ejemplo, Julio Anderson de la universidad en el territorio y en varias intervenciones también, el profesor del Instituto Técnico de Pamplona, de educación rural, etcétera

nos hablan de cómo llevar la universidad al territorio, cómo llevar la universidad al mundo rural. Nos habla Hugo, incluso de cosas tan específicas como la seguridad vial, nosotros sabemos realmente que la formación ciudadana en Colombia, nos está haciendo falta un énfasis, por ejemplo, en algo como eso, fíjense ustedes que las muertes violentas en Colombia, cada vez más suceden en una motocicleta, si o cuando el peatón esté. Pero son ese tipo de cosas, están implícitas en una ley estatutaria, entonces, ahí también ahorita vamos a mirar un poco hasta dónde puede ser reglamentarista una ley de esta naturaleza y en qué medida, pues realmente no le corresponde tomar posición muy específica sobre cada uno de esos asuntos, aunque sí en términos generales de eso se trata. Y muchos otros temas, la corrupción, la salud mental que nos habla Luis Carlos, nos dice Jennifer no tenemos memoria, hay territorios como estos particularmente afectados por el conflicto, donde no tenemos suficiente educación para la memoria, para la comprensión de los impactos, por ejemplo el conflicto armado.

Qué tanto incorporamos la Ley de Origen, esta ley habla mucho de los pueblos étnicos y de la educación propia de los pueblos étnicos, pero en particular de la interculturalidad, de la posibilidad de comprender esa diversidad. Cómo volvemos obligatoria la educación media, por ejemplo, de eso, esta ley es bastante poderosa, vamos a verlo, porque pasa de la educación obligatoria hasta los 15 años, cuando se supone estamos terminando la educación secundaria, a la obligatoriedad de la educación media. Entonces, todos estos elementos, toda la perspectiva de los docentes, de sus condiciones de bienestar, de su empoderamiento que han sido aquí planteadas, están aquí muy tenidas en cuenta en lo que estamos reflexionando. La crisis de las emociones, el sentido de la educación socioemocional ciudadana.

Yo ahora, solamente haría ese rato para decirles, todo esto lo estamos atesorando, esto se ha grabado, esto está siendo tenido en cuenta para el proceso de sistematización. Pero, déjenme darles un par de puntadas con un PowerPoint para más o menos ver cómo desde lo que tiene hoy en día el proyecto, hay muchas de estas cosas que sí están tenidas en cuenta, así no sean tan explícitamente denunciadas y otras que seguramente, vamos a poder incorporar ya no nos corresponde a nosotros sino al Congreso y a sus ponentes, en este momento hacer ese ejercicio de transformación del texto. Yo quisiera ir a la diapositiva número cuatro. Entonces, a ver, una cosa muy importante, las leyes estatutarias son leyes sombrilla, que tienen el mismo rango de la Constitución, ¿Por qué se hace una ley de esta naturaleza en Colombia? Lo decíamos hace tiempo, 30 años de deuda histórica para poder desarrollar el principio constitucional que bien la Corte Constitucional y la política pública lo han venido implementando, pero que necesita un marco general, eso es muy importante porque establece un derrotero mucho más firme de mediano y largo plazo.

Pero segundo, esta ley tiene en cuenta los desarrollos no solamente de la jurisprudencia colombiana, sino los desarrollos mundiales en materia del derecho. Vamos a poner solo tres ejemplos de lo que eso significa. Un ejemplo, en las últimas décadas, el mundo ha descubierto a través de la ciencia, de la neurociencia que los seres humanos formamos nuestro cerebro físicamente, la plasticidad del cerebro efectiva se da por procesos de poda neuronal y demás, a partir de los estímulos que recibe un bebé, un ser humano desde la gestación y el nacimiento, en la interacción con sus familias, con su entorno y con educadores profesionales, que pueden estar en el entorno familiar y comunitario, o en la escuela y luego de eso, se prolonga hasta los seis o siete años de edad, lo que se llama la primera infancia. A esto le dábamos importancia, antes, como procesos de estimulación, etcétera, pero no entendíamos que es una actividad educativa profundamente profesionalizada y hace toda la diferencia del mundo. Entender eso, ponerlo en esta ley, recogerlo en la Ley de Primera Infancia y convertirlo en parte del proceso educativo, es una cosa que hace 30 años no teníamos suficiente conciencia para hacer y hoy en día estamos poniendo aquí.

Otro ejemplo muy importante, la educación cada vez es menos sectorial, la idea digamos de un maestro o una maestra que están allí sentados frente a 20, 30, 40 niños en pupitres con un tablero, transmitiendo lo que un texto dice, transmitiendo información digamos, compitiendo contra Google, pues eso es cada vez más un dinosaurio pedagógico y si no se maneja bien la relación con la realidad como decíamos hace un rato, con el entorno natural, con los problemas del cambio climático en el contexto, con conflicto social, con la vida, incluso con la matemática y el español y la ciencia, pero aplicadas a la realidad mucho más allá de esa realidad tradicional, pues no se va a lograr que la escuela cumpla su función. Hay que modernizar la escuela, pero también hay que dessectorializar la educación.

Entonces, esta ley es muy fuerte y ahorita vamos a ver, porque el Capítulo V está lleno de esas posibilidades, acerca de la necesidad de ver la educación de una manera más intersectorial y basada en la realidad. Y esto también, tiene otra implicación y es esa educación a lo largo de la vida, entonces no solo es en la experiencia, sino que es. Yo no saco un título de bachiller y luego sacó un título profesional y me eduqué, sino que voy construyendo permanentemente y a lo largo de la vida ciertas capacidades, capacidades incluso colectivas no solamente el individuo y ciertas competencias específicas para poder acumular los saberes, las habilidades y las capacidades colectivas como decíamos, para poder hacer el proyecto de vida que yo quiero, que yo sueño.

Eso implica muchas cosas en términos específicos, como la modularización, como la flexibilización, aquí hay muy pocas referencias a la educación

superior en esta ley, hay dos o tres fundamentales se garantiza la autonomía, se establece la importancia de que tenga la educación superior cada ser humano como un derecho, pero hay que desarrollarlo mucho más y flexibilizarlo mucho más.

El otro elemento, ahí me parece que es muy dicente, es por qué hoy en el mundo sí, entendemos que la educación nos toca verla no solamente intersectorialmente, sino desde una perspectiva de la diversidad de las culturas y los contextos e incluso, las diferencias de las posibilidades de desarrollo y los intereses, limitaciones y capacidades de cada ser humano. Eso también lo posibilita la tecnología, digamos, si antes era muy difícil imaginarse que los intereses de cada quien pudieran tener en su maestro o su maestra, una respuesta específica diferenciada. Aquí hay un ejemplo muy fuerte, en Colombia es, tenemos sesenta y cuatro lenguas indígenas y, por ejemplo, evaluamos en un solo idioma en las Pruebas de Estado, no reconocemos las diferencias de los contextos, no reconocemos cuando un niño o una niña está haciendo violentado y queremos que aprenda matemáticas o español, sin tener en cuenta su situación socioemocional. Entonces, esa flexibilización, no solamente esa intersectorial y hacer la flexibilización para pensar a cada ser humano y a cada cultura y a cada territorio, ese enfoque territorial del que hacía énfasis, por ejemplo, Liliana también es una cosa muy importante en esta ley.

Y, para terminar, la diapositiva número 8, 16, 17, 18 a ver sigamos, ok, aquí entonces ustedes ya lo habrán visto, pero no sobra mirarlo de conjunto, la ley tiene seis capítulos y en realidad varias versiones fueron cambiando la estructura, poniendo una cosa antes que otra, dividiendo algunas cosas. Entonces, por ejemplo, por supuesto que la primera gran pregunta es, ¿Para qué es la educación? Cuáles son sus fines, ¿sí?, ¿Qué es realmente un sistema educativo? Como les digo, ahora lo miramos más allá de lo sectorial, miramos fines no solamente para las competencias del individuo, sino para las capacidades sociales, para la construcción de la paz en la sociedad, la paz como un derecho y un fin esencial y en los elementos, entendemos que hay cuatro núcleos digamos, que la jurisprudencia internacional desde hace mucho tiempo ha establecido, uno es hombre poder matricularse en la educación, sí. Otro es, poder permanecer, otro es aprender lo que se necesita aprender y otro es, reconocer las diferencias de las personas, eso es lo que llaman las 4 Aes de Tomasevski, si la accesibilidad, la adaptabilidad, la aceptabilidad, etcétera.

Pero, más allá de eso, aquí hay una pregunta por cómo eso se establece, como decía a lo largo de la vida diferenciando los individuos y empieza a plantear todos los niveles, llegando a la obligatoriedad de la media, llegando a la educación superior, no solamente universitaria, sino también técnica, tecnología como derecho incluyendo la educación inicial como derecho en esta perspectiva amplia, a la que estamos hablando, entrando en la

perspectiva territorial, comprendiendo todas esas diferencias grupos étnicos, personas en función de discapacidad, personas con capacidades excepcionales, campesinas y rural, para las víctimas del conflicto, etcétera, etcétera, e incluso en el sexto en disposiciones especiales, otras situaciones aún más difíciles y específicas, personas privadas de la libertad, otras formas de la educación para adultos.

Y en el Capítulo V, un énfasis en esa intersectorialidad que reconoce la multidimensionalidad del ser humano, que somos no solamente corteza cerebral y sí que somos corteza cerebral, eso ha construido la civilización, el lenguaje es la base de la arquitectura del edificio intelectual, si no sabemos leer como bien nos recuerdan todos los días los analistas y que después de la pandemia, es una crisis brutal porque el niño en tercero de primaria no sabía leer, porque no había un método apropiado todavía y se acostumbraba a gastar toda la primaria para que aprendiera, pero en la pandemia en cuarto y quinto no pudo aprender mayor cosa y luego, ya pasó al bachillerato sin poder leer. Claro, que somos corteza cerebral y claro, que el desarrollo cognitivo es esencial, pero la ciencia, la tecnología, las artes, las culturas, los saberes diversos, el deporte, la formación ciudadana socioemocional y para la reconciliación, entendiendo que éste es un país del conflicto donde hay millones de víctimas y tenemos que conocer su historia, su perspectiva sobre la guerra y sobre territorio, eso es la ley, sí.

Entonces, como verán, es una ley, pues que cuenta lo que este país necesita contar y lo que la escuela necesita que suceda. Pero, además, lo que necesitamos que suceda más allá de la escuela, en el proceso educativo. Creo que, me faltaba solamente al final, las últimas diapositivas querían resaltar dos cositas más que son estas novedades, ¿Qué cosas tiene esto interesante distinto? Sí, entonces hay dos momentos de la educación inicial, cierto si avanza en la universalización del derecho desde la primera infancia, se aclaran las obligaciones del Estado, se introduce la obligatoriedad de la educación media, se trabaja en sacar del limbo a las escuelas normales superiores y reconocer el ciclo complementario como educación superior, esto es muy importante para formar maestros en el mundo rural, reconocer el aporte de las normales, reconoce la educación propia de los saberes de los pueblos étnicos.

Siguiente, tener el enfoque territorial como principio orientador, consolidar la paz como fin, reconocer la educación rural campesina, inclusive como una educación específica de derechos, del derecho a la educación de las personas privadas de la libertad, discapacidad, víctimas, grupos étnicos, toda la perspectiva la formación integral que acabamos de mencionar, nos estaban contando que este colegio tiene un esfuerzo muy grande en ese sentido y creo que ahí terminamos, ¿Hay otra? Sí, siguiente.

Listo, eso es, lo otro era que hay cosas que se han dicho, pero no vale la pena digamos ahondar que la ley no va a poder hacerse realidad, o que esta ley



está impidiendo que se haga la Ley 30, o cosas por el estilo. Pero, digamos que todo eso ha quedado ya muy claro. Muchas gracias, de verdad felicitaciones por sus participaciones, por su paciencia e interés, por todo el compromiso de estar aquí. Otra vez saludo a los estudiantes, que nos estuvieron acompañando hasta que pudieron seguramente ya les tocó acabar la jornada escolar y, por supuesto, a quienes han organizado esta audiencia. Y esto sigue no, digamos, habría que decirles que todavía la ley se aprueba en el próximo, o sea ustedes la sacan de la Comisión en estos días, pero luego esto sigue hasta mediados del año entrante, luego podemos seguir en esta conversación y aquí le cedemos la palabra al Representante Gabo.

**Presidente:**

Muchas gracias, señor Viceministro. Creo que hemos sido favorecidos el día de hoy, con esta audiencia por la asistencia de todos y todas ustedes, agradezco a los profesores que han estado disciplinados, igual a los representantes de otras instituciones, de otros sectores de la comunidad educativa, de la sociedad nortesantandereana. Agradecerle, a los que han estado conectados también en la transmisión que se está haciendo, a los estudiantes que resistieron también en medio de todas las adversidades.

Yo simplemente quiero decirles, que la transformación de la educación es un proceso, que esta ley es vital, que va a pagar una deuda histórica, que va a incorporar el desarrollo jurisprudencial que ha hecho la Corte muy, muy rico a propósito del reconocimiento de la educación como derecho fundamental y sobre todo, también espero yo pueda ir resolviendo y solucionando los problemas que ustedes en parte han mencionado acá. Pero, que nosotros lo hemos venido identificando en las audiencias y también en la lucha de movimiento educativo del movimiento universitario estudiantil, para quienes nos formamos ahí.

No resta más que agradecerles. Señora Secretaria, podemos entonces dar por finalizada esta audiencia pública de la Comisión Primera.

**Secretaria:**

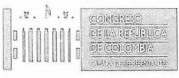
Sí, señor Presidente. Siendo las 12:51 de la tarde, usted ha dado por terminada esta audiencia pública. No sin antes manifestar, que se ha dado estricto cumplimiento al artículo 230 de la misma ley, han participado todas las personas que se inscribieron, incluso las que se inscribieron hoy. Así que la participación ciudadana, qué es lo que establecen las audiencias públicas, se ha dado estricto cumplimiento.

Manifestarle a usted, a la señora Rectora, al señor Viceministro, a todos los asistentes, que esto hace parte del trámite legislativo de esta ley estatutaria y que esta audiencia, será transcrita en la Gaceta del Congreso qué es el **Diario Oficial**, para que sea de conocimiento, no solo de la Comisión Primera de la Cámara que inicia su trámite, sino de todo el Congreso de la República, que más adelante

seguirá su trámite en la plenaria y en el Senado de la República. Mil gracias a todos y muy buenas tardes.

ANEXOS: Nueve (9) Folios.

Cúcuta 9:30 AM



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CAMARA DE REPRESENTANTES

DVT

20 SEP 2023

HORA: 11:18 am

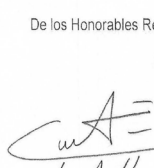
PRINCIPAL: Pásta.

**PROPOSICIÓN**

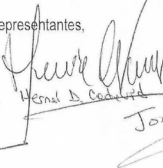
Audiencia Pública # 17

En virtud del artículo 230 de la Ley 5 de 1992, muy respetuosamente solicitamos a la Mesa Directiva de la Comisión Primera de Cámara se convoque audiencias públicas del Proyecto de Ley Estatutaria No.224 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones" las cuales se realizarán en las siguientes ciudades: Bogotá, Tunja, Girardot, Cali, Medellín, Barranquilla, Armenia, Pasto y Putumayo y otras que se acuerden.


De los Honorables Representantes,



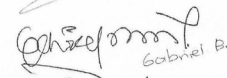
Hernán de Córdova



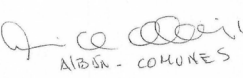
Jorge E. Inandaya




Carlos Ardillo




Gabriel Becerra




ALBIN - COMUNES



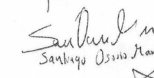
Oscar Sanchez



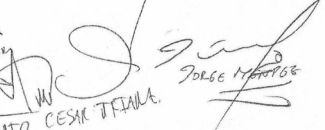
Daniel Esteban




Manuel Castillo



Santiago Ossorio



Jorge M. Torres




CESAR TRIANA

COMISION PRIMERA APROBADO

20 SEP 2023

ACTA N° 14



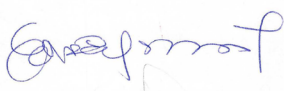
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**PROPOSICIÓN**

Audiencia Pública # 23

En virtud del artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, muy respetuosamente solicito a la Mesa Directiva de la Comisión Primera de Cámara se convoque audiencia pública del Proyecto de Ley Estatutaria No.224 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones" en la ciudad de Cúcuta - Norte de Santander.

De los Honorables Representantes,



H.E. Gabriel Becerra

COMISION PRIMERA APROBADO

08 NOV 2023

ACTA N° 19

Una vez más

17 OCT 2023

HORA: 10:45 am

FIRMA: Esth...

Anexo 2-11-23



RESOLUCIÓN No. 15 (Octubre 11 de 2023)

"POR LA CUAL SE CONVOCA A AUDIENCIAS PÚBLICAS TERRITORIALES"

La Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes

CONSIDERANDO:

- a) Que la Ley 5ª de 1992, en su Artículo 230 establece el procedimiento para convocar Audiencias Públicas sobre cualquier Proyecto de Acto Legislativo o de Ley.
b) Que mediante Proposición No. 48 aprobada en Plenaria de fecha Septiembre 27 de 2023, y Proposición No. 14 aprobada previamente en la Comisión Primera en sesión del 20 de Septiembre de 2023, Acta No. 14 suscrita por la H.R. KARYME ADRANA COTES MARTINEZ, mediante la cual solicita se apruebe realizar audiencia pública al Proyecto de Ley Estatutaria No. 224 de 2023 Cámara en el municipio de Corozal, Sucre.
Proposición No. 49 aprobada en Plenaria de fecha Septiembre 27 de 2023, y Proposición No. 16 aprobada previamente en la Comisión Primera en sesión del 20 de Septiembre de 2023, Acta No. 14 suscrita por la H.R. MARELEN CASTILLO TORRES, mediante la cual solicita se apruebe realizar audiencia pública al Proyecto de Ley Estatutaria No. 224 de 2023 Cámara en las ciudades de Barranquilla, Medellín, Manizales, Cali, Bucaramanga y Villavicencio.
Proposición No. 50 aprobada en Plenaria de fecha Septiembre 27 de 2023, y Proposición No. 17 aprobada previamente en la Comisión Primera en sesión del 20 de Septiembre de 2023, Acta No. 14 suscrita por los HH.RR. Hernán Darío Cadavid, Carlos Ardila, Luis Alberto Albán, Delcy Esperanza Isaza, Santiago Osorio Marín, Julio César Triana, Jorge Méndez, Marelen Castillo, Oscar Sánchez, Gabriel Becerra, Jorge Elicer Tamayo, mediante la cual solicitan se apruebe realizar audiencia pública al Proyecto de Ley Estatutaria No. 224 de 2023 Cámara en la ciudad de Cúcuta.
c) Que la Mesa Directiva de la Comisión considera que es fundamental en el trámite de estas iniciativas, conocer la opinión de la ciudadanía en general sobre el Proyecto de Ley Estatutaria No. 224 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones".

Comisión Primera de la H. Cámara de Representantes
Carrera 7 N° 6-68, oficina 238 B www.camara.gov.co
PBX: 30904050 Ext. 4289/4293/4288 - Email: comision.primer@camara.gov.co



- d) Que el Artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva, para reglamentar lo relacionado con las intervenciones y el procedimiento que asegure la debida atención y oportunidad.
e) Que la Corte Constitucional en reiterada jurisprudencia, en relación con las Audiencias Públicas ha manifestado: "(...) las Audiencias Públicas de participación ciudadana decretadas por los Presidentes de las Cámaras o sus Comisiones Permanentes, dado que el propósito de éstas no es el de que los Congresistas deliberen ni decidan sobre algún asunto, sino el de permitir a los particulares interesados expresar sus posiciones y puntos de vista sobre los Proyectos de Ley o Acto Legislativo que se estén examinando en la célula legislativa correspondiente; no son, así, Sesiones del Congreso o de sus Cámaras, sino Audiencias programadas para permitir la intervención de los ciudadanos interesados".

RESUELVE:

Artículo 1º. Convocar a las Audiencias Públicas en las diferentes ciudades, de acuerdo a la programación que se relaciona a continuación, para que las personas naturales o jurídicas interesadas, presenten opiniones u observaciones sobre el Proyecto de Ley Estatutaria No. 224 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones":

- Armenia: Octubre 12 de 2023, a las 8:30 a.m.
Manizales: Octubre 12 de 2023, a las 2:00 p.m.
Cali: Octubre 13 de 2023, a las 8:00 a.m.
Cali: Octubre 13 de 2023, a las 2:00 p.m.
Medellín: Octubre 23 de 2023, a las 9:00 a.m.
Barranquilla: Octubre 26 de 2023, a las 8:00 a.m.
Tunja: Noviembre 2 de 2023.
Bucaramanga: Noviembre 3 de 2023.
Cúcuta: Noviembre 9 de 2023.
Corozal: Noviembre 10 de 2023.
Pasto: Noviembre 16 de 2023

Artículo 2º. Las inscripciones para intervenir en las diferentes Audiencias Públicas, podrán realizarse hasta las 4:00 p.m. del día anterior a la realización de dicha Audiencia, diligenciando el formulario correspondiente en el enlace que se publica en la página web de la Comisión Primera.

Comisión Primera de la H. Cámara de Representantes
Carrera 7 N° 6-68, oficina 238 B www.camara.gov.co
PBX: 30904050 Ext. 4289/4293/4288 - Email: comision.primer@camara.gov.co



Artículo 3º. La Mesa Directiva de la Comisión designará un Honorable Representante que presidirá la dirección de la Audiencia Pública, quien de acuerdo con la lista de inscritos fijará el tiempo de intervención de cada participante.

Artículo 5º. La Secretaría de la Comisión, efectuará las diligencias necesarias ante el área administrativa de la Cámara de Representantes, a efecto de que la convocatoria a la Audiencia sea de conocimiento general y en especial de la divulgación de esta Audiencia en el Canal del Congreso.

Artículo 6º. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los once (11) día del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

Presidente,

OSCAR HERNÁN SANJÓNEZ LEÓN

Vicepresidente,

OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO

Secretaría,

AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO

Comisión Primera de la H. Cámara de Representantes
Carrera 7 N° 6-68, oficina 238 B www.camara.gov.co
PBX: 30904050 Ext. 4289/4293/4288 - Email: comision.primer@camara.gov.co

8/11/23, 12:19

Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Aportes - Audiencia Pública Cúcuta.



Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

Aportes - Audiencia Pública Cúcuta.

JENNIFER KATHERINE LÓPEZ BARROSO <jennifer.lopez2@unipamplona.edu.co> 8 de noviembre de 2023, 10:30
Para: "debatescomisionprimera@camara.gov.co" <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

My nombre es Jennifer López, estudiante de derecho de la Universidad de Pamplona ubicada en Norte de Santander. Universidad que, al igual que la mayoría de universidades del país, públicas y privadas no ha comprendido cuál es el fin social del ejercicio de la democracia en los centros de estudios que forman la sociedad del mañana.

Esta, se ha visto reducida a ejercicios de cumplimiento leguleyeros y burocráticos, estrictamente electorales para los tres estamentos, administrativos, docentes y estudiantes.

A todos los gobiernos pasados han ignorado a propósito el verdadero objetivo de las universidades, de cuál es el que hacer de la educación, las ciencias, las artes, la política y las ideas en el desarrollo exitoso de una sociedad, de una sociedad en paz que proteja sus riquezas, su nación, sus poblaciones.

La democracia universitaria, no puede existir sin la promoción y consolidación de una política de democratización del conocimiento, cuál es el conocimiento que se piensa democratizar y en vías de qué; por el rumbo que debe tomar nuestro país serán cruciales la paz, la investigación, la protección y preservación del ambiente, la transformación de los cimientos clasistas, patriarcales y racistas de la universidad, así como la extensión para toda la población joven de una educación que desarrolle nuestra región y territorio.

No permitir la extracción y explotación indiscriminados de las reservas naturales, y los daños irreparables a los ecosistemas. Descentralización de los saberes, reivindicación de las comunidades afectadas por el conflicto y promoción de la cultura y tradiciones que componen el ser de la nación colombiana, no podrá ser el neoliberalismo, el mercado, nula deshumanización del trabajo o el abandono de la tierra.

Pero tampoco los saberes indígenas pueden ser objetivo y razón de corrupción descarada e irresponsable, como el contrato intradmisivo suscrito por el Ministerio del Interior del gobierno de Iván Duque y la Universidad de Pamplona, 48h antes de posesionarse el Gustavo Petro; el cuál debe ejecutarse en tan solo cinco meses y atender los proyectos productivos de las comunidades indígenas, cuyo valor supera los 150.000 millones de pesos y fue adjudicado de manera directa a la Universidad de Pamplona, durante los cuales la Universidad de Pamplona deberá encargarse de gestionar y sacar adelante proyectos productivos y educativos propuestos por comunidades indígenas del país. Dichos proyectos deben ir en las siguientes líneas: adquisición de tierras, empoderamiento de mujeres, servicios públicos, economía y productividad y fortalecimiento educativo.

Cuando existen universidades como la universidad indígena, autónoma e intercultural.

Y ahora, con ese plazo ya vencido; cuáles fueron los criterios de control para verificar su cumplimiento, porque la universidad no tiene una política especial para los Bari, quienes por ejemplo son la población indígena con más presencia en el departamento. Dicho contrato se hizo justo antes de elecciones de elecciónes superiores, facultades y programas, egresados, y elecciones profesoriales.

Quiénes, según la ley 30 en su artículo 64, conformarían el consejo superior de la universidad, y quiénes además elegirán la próxima rectoría durante su periodo electos, como sucedió en el 2020 dónde fue reelecto Iván Torres.

La contratación y designación de funcionarios está fuertemente viciada por intereses políticos, que según la población universitaria responden presuntamente a intereses del senador liberal Carlos Chacón y su partido y se han denunciado fuertes casos de corrupción como por ejemplo la filtración de cuestionarios de concursos para cargos públicos y falsificación de notas, como recientemente sucedió dónde un familiar suyo ingreso a la planta administrativa de la universidad vía concurso.

Los docentes han denunciado que durante época electoral, son cohechos a llenar listas de nombres y cédulas con el fin de garantizar la elección de dicho senador.

Queremos denunciar de igual forma estos vagos ejercicios electorales, que por ejemplo en el caso de los estudiantes todo el proceso constaban únicamente de una semana.

Dónde se realizará la inscripción, la publicación de la lista de candidaturas, los reclamos al respecto, la socialización de propuestas y el ejercicio de escrutinio.

Una semana para una población de más 23 mil estudiantes, con CREAD en todo el país, tres sedes en tres municipios diferentes. Dónde ni la universidad en sus páginas de redes sociales hizo públicas las elecciones.

Queda a nuestro criterio diseminar las razones del entorpecimiento y obstaculización de un verdadero ejercicio electoral digno de un centro de estudios que se mofa de decir "formamos líderes para una sociedad en paz"

¿Está en la democracia de una de universidades más importantes de esta región del país? ¿Que recibe más de miles de estudiantes de todo el país? Porque la población estudiantil de la universidad se conforma en un 80% de población foránea.

Aquí nos permitimos decir que no puede haber paz sin democracia. Y ambas son esenciales en el departamento que mis compañeros y compañeras defendemos y habitamos.



14/11/23, 12:28

Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Participación en la audiencia pública.



Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

Participación en la audiencia pública.

Pablo Jesse Echavarría Gelves <pablo.jesse.echavarria.gelves@gmail.com> 8 de noviembre de 2023, 17:55
Para: "debatescomisionprimera@camara.gov.co" <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

Buenos días, un saludo y agradecimiento a Gabriel y a todos los asistentes de este recinto. Mi nombres es Jesse Echavarría, soy estudiante de derecho de 8 semestre, de la universidad de Pamplona, líder estudiantil, y hago parte de la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios. Antes de comenzar a hablar sobre este proyecto, me parece pertinente destacar que han pasado décadas para que un gobierno nacional, desde la política, quiera reformar y transformar la educación para que deje de ser un servicio y se convierta en lo que debe ser: un derecho. Esto, junto con las garantías estatutarias, asegurará que la educación sea una política pública de estado, que independientemente de los gobiernos que estén en el poder, estén obligados a cumplirla. En los gobiernos anteriores, este tema nunca fue una prioridad, y además, se presentaron proyectos de ley, como el de Paloma Valencia, que hablaban de bonos escolares, los cuales buscaban acabar con los colegios públicos. Del mismo modo, siempre han habido intentos de acabar con la universidad pública. Por estas razones, quiero felicitar al gobierno del cambio, porque a pesar de sus aciertos y desaciertos, está llevando a cabo las reformas sociales que el pueblo necesitaba desde hace décadas. Dicho esto, referente al proyecto de ley abordado el día de hoy. Lo primero es destacar que el proyecto de ley tenga muy en cuenta el análisis de los nuevos cupos en las universidades públicas ya que una apuesta muy grande nos puede llevar al auto financiamiento que a sido gran problemática a lo largo de los años para la IES. Segundo tema. Me gustaría que la obligatoriedad de la educación que se tica en el proyecto sea más clara en tema de que si el estado está obligado a garantizar la educación, para que esto sea totalmente efectivo los padres en consecuencia también adquieren la obligatoriedad de meter a sus hijos a estudiar y vigilar que estos cursen todos los niveles de educación para tener una sociedad más formada. Y como tercero la tarea que tenemos los jóvenes, todas las instrucciones educativas y toda la población de apoyar este proyecto de ley, porque aunque los congresistas son los que van a tener que aprobar, el congreso se mueve por los intereses del pueblo, si todos salimos a las calles a apoyar este proyecto, no les va quedar otra que aprobarlo pero sin el apoyo nuestro se harán los locos como por años lo han hechos negandonos lo minimamente digno porque lo único que representan son los intereses de la élite de Colombia que quieren al pobre más pobre y al rico más rico y la historia la cambia es el pueblo desde las calles, por eso reitero la invitación a qué todos los movimientos estudiantiles, sindicales y sociales convergamos, nos unamos y apoyemos esto que será para nosotros, nuestro hijos y para todo el pueblo de Colombia.

https://mail.google.com/mail/u/1/?ui=0&as=23&view=pt&search=all&permmsgid=msg-f17822147546558844&siml=msg-f17822147546558844... 1/1

9/11/23, 7:50

Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Intervención audiencia pública CUCUTA



Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

Intervención audiencia pública CUCUTA

Carlos Bolívar Corredor <holisof@gmail.com> 8 de noviembre de 2023, 18:38
Para: "debatescomisionprimera@camara.gov.co" <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

Cordial saludo.
En síntesis la intervención el día de mañana en cucuta contendrán los siguientes puntos
Asumir estatutariamente la Educación como derecho implica: 1) Veedurías activas 2) Bancos de tiempos 3) Memoria Histórica 4) Cooperativizar economías escolares y universitarias y 5) Ley de Origen o chibiquete en la formación.
https://vm.tiktok.com/ZMjuQjPBH/
https://twitter.com/CarlosBolivarCo/status/1710093315926892736?i=KmjPi6J2oHwGcNvjH2HwKJQ&s=19

https://mail.google.com/mail/u/1/?ui=0&as=23&view=pt&search=all&permmsgid=msg-f17820409879088507... 1/1



COLOMBIA AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE EL PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA 224/23C

AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE EL PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA No. 224 de 2023 CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA EDUCACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Como Servicio Jesuita de Refugiados Colombia, reconocemos la importancia de regular y desarrollar el derecho fundamental a la educación en el territorio pues sabemos que este es la base del desarrollo en la sociedad.

Por esto, nuestro actuar tiene como base acompañar, servir y defender aquellas causas justas como lo es, en este caso, el derecho a educarse desde un enfoque reconciliador y hospitalario que garantice a niños, niñas y adolescentes un desarrollo con enfoque diferencial que permita la construcción de una sociedad justa, equitativa y en paz.

Con más de 60.000 estudiantes registrados en el sistema educativo en Norte de Santander, la mayoría ubicado en zona urbana, se hace necesario que, en el marco de garantizar la educación como derecho, se tenga en cuenta lo siguiente:

Sólo para tener un contexto situacional, para el año 2028 en Colombia, según el SIMAT, se tenía un registro de 34.030 niños, niñas y adolescentes migrantes matriculados al sistema educativo, y ante las crisis socioeconómica y política de Venezuela, sumada a las disputas por el control político de este país y los constantes altercados a nivel diplomático entre Colombia y Venezuela, se generó una de las mayores movilizaciones migratorias a nivel mundial.

Con esto, a corte de abril de 2023, se tenía registro de por lo menos 590.489 niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo en Colombia, por lo que reconocemos los grandes esfuerzos del gobierno para asegurar las coberturas, pero quizá no se está teniendo en cuenta que esto no es un factor automático para mantenerse en el sistema educativo y por ello se recomienda incluir al presente proyecto de ley:

- 1. Implementar modelos de educación en emergencia: Para el caso de los niños, niñas y adolescentes en condición de movilidad humana por migración, desplazamiento forzado por conflicto armado y desplazamiento por condiciones sociopolíticas, se debe implementar una herramienta que permita que estos puedan hacer tránsitos entre los modelos educativos de su lugar de origen y los de acogida para que esto no represente un camino tortuoso y no seguro para ellos con el fin de evitar retrasos en el ciclo educativo por extrajedad.
2. Inclusión de mecanismos para evitar los riesgos de deserción escolar y garantizar la permanencia: Según el Grupo Interagencial de Flujos Migratorios Mixtos (GIFFM), se sugiere ampliar y fortalecer acciones y estrategias para lograr la permanencia de NNA refugiados y migrantes en otros territorios, esto debido a que el 82% de la respuesta en 2022 se focalizó en siete (7) departamentos (La Guajira (26%), Norte de Santander (19%), Arauca (15%), Atlántico (9%) Valle del Cauca (5%), Nariño (4%) y Magdalena (4%)) y la escolarización reportada por el Ministerio de Educación refleja que los departamentos como Antioquia, Atlántico, Bolívar, Cesar, Cundinamarca (incluido Bogotá), Magdalena, y Santander se encuentra el 57% de la atención escolar de NNA refugiados y migrantes

GABRIEL BECERRA YAÑEZ
PRESIDENTE

AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
SECRETARIA